Año 1932 Número 60 Enero-Marzo

BOLETÍN

DE LA

Academia Sevillana

DE

BUENAS LETRAS



SUMARIO

AÑO 1932 NÚMERO 60 ENERO - MARZO

BOLETÍN
DE LA
Academia Sevillana de Buenas Letras

A MARÍA INMACULADA

Poesía premiada en el Certamen celebrado en honor de la Inmaculada Concepción, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor don Antonio Sánchez Bedoya (q. e. p. d.)

Lema; "Vox Populi"

Fué la Sabiduría
la que al crear un mundo de la nada,
te creó a Tí María,
concebida sin mancha, Inmaculada.

Creó tu Imagen Pura,
antes que las montañas y los mares,
y al reflejar en ellos tu hermosura,
las tierras y las aguas son altares.

Tu Luz fué de los astros precursora,
y al llegar del abismo a lo profundo,
tu Pureza es la Aurora,
del primer Sol que iluminara el mundo.

Y ese infinito azul que cubre el cielo,
y ese fulgor de estrellas que en él brilla,
son el Sagrado velo,
de la Mujer que nace sin mancilla.

Al forjar el creador al primer hombre
del barro Inmaculado,
en su Mente Divina está tu nombre.
¡María concebida sin pecado!

Y al rugir la soberbia del Averno
y llevar al Edén la tentación,
en aquella promesa del Eterno,
está tu Concepción.

Su voz Omnipotente,
fué preludio del himno a tu Pureza;
¡Tu serás la que aplaste la cabeza
de la infernal serpiente!

Y el eco de esa voz dicta el Salterio,
y así te cantan Reyes y profetas,
y legiones de ascetas,
veneran el Misterio.

Y ya los patriarcas te adivinan,
y sus bíblicas tiendas son altares;
El libro del cantar de los Cantares,
Tu Pureza y tu Gracia lo iluminan.

Alaban tu hermosura
con símbolos egregios,

y en tu loor entona la Escritura
purísimos arpegios.

Y en la montaña que se acerca al cielo,
el Profeta te vió en la *Nubecilla,*
y un altar quiso hacer de su Carmelo
a la Virgen que nace sin mancilla.

Aún se escucha el acento
de Salmo, Epitalamio, y Profecía,
y resuena en el Nuevo Testamento
el divino mensaje ¡Ave María!

Si hubo mente capaz de humana duda,
que se postre humillado ante la escena,
y diga cuando el Angel te saluda
¡Ave, llena de Gracia! ¡Gracia Plena!

Fué un grito de victoria
que el Universo ensancha;
y fué lumbre de gloria
tu Concepción sin mancha.

Tu manto Inmaculado
cubre con su pureza nuestra esfera;
Tu Imagen concebida sin pecado,
es del pueblo cristiano la bandera.

¡Bandera Inmaculada de María!,
lira de nuestros místicos cantores,
antorcha que ilumina a los doctores,
cuando el Misterio en sombra se envolvía.

Con inefable claridad de cielo,
brilla tu manto azul en la Sorbona,
y al rasgar de la duda el negro velo,
el pueblo, ¡Inmaculada! te pregona.

La gruta del milagro la ilumina
tu dulce aparición,
y tu voz es milagro y medicina,
¡Yo soy la Inmaculada Concepción!

¡Oh! Virgen sin pecado concebida,
es el grito de un pueblo que te ama;
y tu España, mi tierra bendecida,
¡Inmaculada Madre! te proclama.

* * *

Virgen Madre Inmaculada
que desde el Ebro a la orilla,
hiciste a España Sagrada
con tu bendita semilla.

Tu Concepción sin mancilla,
fué Corona en Aragón;
y cuando en Roma el cañón
proclama el dogma en doctrina,
ya tu Concepción divina
es en mi Patria blasón.

Fué tu nombre en nuestra tierra
ungido con luz de gloria,
que fué clamor en la guerra,
y fué clarín de victoria.

Oigo el eco de la Historia
que con armonioso canto,
repite tu nombre Santo,
invoca la Inmaculada;
¡Ave María!, en Granada
y ¡Dios te salve en Lepanto!

En toda mi patria brilla,
de tu Pureza el emblema,

y si del arte eres tema
el mundo se maravilla.

Aquí en la sin par Sevilla
florece tu *Sin Pecado*,
brota el *Bendito Alabado*,
y como sagrada llave,
está en las puertas el *Ave*
con tu Pureza grabado.

Eres la más linda flor
de los huertos sevillanos,
te trasplantó con sus manos
aquel mágico pintor,
que en algún rapto de Amor,
vió de tu Gracia la Alteza.

Le enamoró tu Belleza,
y al copiar fiel el Modelo,
hizo de Sevilla un cielo,
el pintor de la Pureza.

El Misterio fué poesía,
y Sevilla ante tu planta
con Miguel del Cid os canta,
vuestra Pureza, María.

Todos en noble porfía
cantan la estrofa genial;
Todo el mundo en general
a voces Reina escogida
dicen que sois concebida
sin pecado original.

ADELA DE MEDINA Y CUESTA

(GITANILLA DEL CARMELO)

El Beato Fray Diego José de Cádiz

y la

Hermandad sevillana de Jesús del Gran Poder

Conferencia leída por su autor en la Academia Sevillana de Buenas Letras, el viernes 9 de Octubre de 1931

En el presente año de gracia de 1931 celebra la universalmente conocida y sevillanísima Cofradía «del Señor del Gran Poder» el quinto centenario de su institución canónica; con grandes solemnidades religiosas y multiplicadas obras de beneficencia y caridad cristiana intentaba festejar la Hermandad tan fausta fecha; pero impedida en sus piadosos deseos por los trastornos políticos nacionales, ha aplazado para más tranquilos días la conmemoración del Centenario, cuando ya estaban impresos, y por cierto, con singular primor, los programas y convocatorias de tales fiestas.

Aportaremos, en nuestra pequeñez e insignificancia, un granito de arena al hermoso monumento de amor y reverencia que Sevilla erige en este Centenario a su *Señor del Gran Poder*, publicando estos datos inéditos de las relaciones entre el Beato Fray Diego José de Cádiz y la Cofradía del Señor; a ello nos incita nuestra antigua devoción a tal Señor y nuestro título de miembro de su Hermandad y Cofradía.

Y justo es consignar, como principio, que el auge en la devoción a Jesús del Gran Poder y el incremento de su Cofradía se deben de manera principalísima al celosísimo mi-

sionero capuchino Beato Diego de Cádiz, el más elocuente y autorizado predicador de su época, que, devotísimo de la hermosa escultura del Señor del Gran Poder, procuró con su ejemplo y su palabra atraer hacia Él la corriente de la piedad de este pueblo; logrólo cumplidamente, pues desde los días del piadoso misionero hasta los nuestros, de tal modo ha crecido el nombre de este Señor y se ha propagado su culto, que no es sólo Sevílla, ni siquiera España, sino el mundo creyente el que le rinde fervorosa pleitesía.

La fecha de ingreso del Beato Fray Diego en la Cofradía del Gran Poder consta en el «libro de inscripciones», señalado con el número 3.°, que comienza en 7 de abril de 1715 y termina en 24 de abril de 1831; en el folio 87, vuelto, se lee lo que a continuación transcribimos, conservando la ortografía del original: «El M. R. P. F. Diego Joseph de Cádiz, Religioso Capp.[no] Misionero Apostólico de la Prov.[a] de Andalucía: fué recivido por ntro. Hermano de que hizo el juramento corresp.[te] y la dha. Ntra. Hermandad lo recivió por los favores q.[e] del dho. ha recivido: en 13 Abril de 1786/.

(Firmado)

JOACHÍN BENJUMEA.

S. S. 1.°»

Curioso es, en verdad, este libro de asiento de hermanos, comenzado, según se lee en su portada, por el cofrade D. Matías Tortolero, que desempeñaba a la sazón el cargo de escribano de la Hermandad, varón piadoso que dejó reflejado su espíritu en la preciosa invocación autógrafa con que comienza este libro; conservamos también la ortografía original:

«A honra y gloria de Dios Nro. S.[r] y de su Sacratísima madre en la dolorosa estación de su traspasso en la calle de la Amargura, por cuyos méritos meresera el fiel hermano la vien abenturanza».

Hasta el folio 15, constan en el citado libro los asientos de los hermanos, pero desde el folio 18 hasta el 21, ambos inclusive, ofrece en ellos un curioso inventario de los bienes

muebles e inmuebles de esta Cofradía, con particulares noticias, muy interesantes para la historia de nuestras hermandades de penitencia, volviendo desde el citado folio 21 vuelto, hasta el 137, que es el postrero, a servir para su primordial fin, cual es fijar la fecha de recepción de lo nuevos cofrades; no dejaremos de notar siquiera sea de pasada, que en el folio 118 queda consignado bajo la firma del entonces secretario 1.° de la Hermandad que S. M. los Reyes D. Fernando VII de Borbón y su augusta esposa doña Daría Josefa Amelia, se dignaron inscribirse, el primero por Hermano Mayor perpetuo y la segunda por *primera hermana protectora*, con fecha de 22 de Octubre de 1823, movidos por la devoción que profesaban al Señor del Gran Poder; los detalles del recibimiento de ambos augustos esposos, que reflejan las costumbres de aquella época, y que no transcribimos aquí por no hacer a nuestro propósito, constan muy por menudo en el libro de actas de la Hermandad, marcado con el número 5, en los folios 208 y siguientes.

Volvamos al Beato Diego de Cádiz: ¿quién movió al celoso Misionero a profesar tan singular afecto y reverencia a Jesús del Gran Poder, hasta dar su nombre a su Cofradía y escribir para ella el precioso libro de su novena, macizo, como todo lo escrito por el Beato, de doctrina, aunque tenga resabios del mal gusto entonces reinante? No vacilamos en afirmar que este amor prendió en el pecho del Apostólico Varón gracias a la estrecha, íntima amistad que profesaba a un su amigo, a quien siempre llamaba *su compadre*, el cristiano caballero D. José Benjumea, el más fervoroso entre todos los cofrades del Gran Poder; el trato continuo entre ambos varones, encendió en Fray Diego la llama que más tarde produjo intensos amores.

No logró D. José Benjumea ver la recepción de su querido compadre en la Cofradía; quizás la vida errante del Apostólico Capuchino, su labor sin tregua, de diseminar la doctrina de la verdad y el bien por la entonces, como ahora, necesitada España, no le dió vagar para ello, pues en primer día del mes de Mayo del año de gracia de 1781 bajaba al sepulcro el caballeroso D. José Benjumea, mereciendo de

la Hermandad singulares muestras de sentimiento y de consideración, que quedan consignadas en una nota en el libro de actas, señalado con el número 4, en su folio 76, que dice así, entre otras cosas, con curiosa y descuidada ortografía: «murió nuestro hermano y bien hechor D. Josef de Benjumea, y esta Hermandad, en atención a sus méritos y lo mucho que a recibido por su mano, en atención a el acuerdo que antecede (se refiere al acta anterior) se le asistió en su funeral, que fué en la Collegial del Salvador del mundo, el día 2 de dho. mes, en lo siguiente: al instante que espiró se le puso al cuerpo quatro sirio y ocho velas y asistió la Hermandad formada con sera en mano, asistiendo procesionalmente delante del Clero con su cimpecado y los Señores Alcaldes con sus baras en el sitio que les correspondía; juntam.te asistió a dho. funeral la Herm.d de Nra. S.ra del Coral, sita en la parrq.a de S.n Ildefonso, en la misma forma y haviéndose avistado sus oficiales con los de esta Hermandad a fin de incorporarse y ir todos juntos sin separación de Hermandad, se le fué concedido por Nro. Oficial con la sircunstancia de preceder las insinias de esta Herm.d a lo que no se opusieron, así fué el cimpecado del Coral dando la derecha a el de esta Hermandad, y Nro. Oficial precidiendo y en este forma se mantuvieron las dos Hermandades unidas en la Iglesia hasta darle al cuerpo sepurtura aviendo puesto dose cirios en la Iglesia. Y para que lo referido conste pongo esta nota en el dia 6 de Mayo del Año de 1781.

(Firmado)
Ríos.
S. S.rio 2.º»

Un deudo de este benemérito cofrade del Gran Poder, quizás hijo suyo, fué el que, como hemos visto, tuvo la honra de recibir al Beato Misionero en la Hermandad, ya que su asiento está firmado por Joaquín Benjumea, Secretario 1.º a la sazón, de aquella fervorosa Cofradía.

Uno de los actos solemnes de la misma, en los que intervino el Beato Diego de Cádiz, y a recordarlo se enderezan

las presentes líneas, fueron las fiestas solemnísimas celebradas por la Cofradía al obtener del Consejo de Castilla la aprobación de sus Reglas o Estatutos; asunto que preocupó seriamente a la Hermandad, ya que, como consta en el libro de Actas n.º 4, anteriormente citado, y en la que reseña el cabildo de 22 de Enero de 1786, al folio 94, los dichos «Estatutos» fueron «mandados retener por Auto del Consejo de 10 de Junio de mil setecientos y ochenta y dos, informando para su Aprobación» y hasta 11 de Enero de 1786 no se recibieron aprobadas en la Real Audiencia de Sevilla las precitadas Reglas, permitiéndose en su virtud a los Hermanos que se juntasen y celebrasen todas las funciones y ejercicios que había acostumbrado y ejecutado hasta aquella providencia

Grande júbilo causó en la Hermandad el tener asegurada legalmente su existencia, y después de haber vencido, son palabras de su H.º Mayor el Sr. Marqués de las Torres, *muchas* y *graves dificultades* que se oponían en el Real Consejo de Castilla; por ello, y a instancia del mismo H.º Mayor, con unánime acuerdo del Cabildo de la Hermandad, se decidieron «a dar las debidas gracias al Señor por este beneficio, propio únicamente de su Gran Poder» (acta 22 Enero 1786) y para ello celebraron solemnísima función religiosa.

La reseña de la misma, hasta ahora no publicada, está consignada en una extensa «nota», inserta en los folios 16 y 16 v.º del ya citado 4.º libro de Acuerdos de esta Hermandad, y dice así, guardado el texto original:

«Se hizo la función de Ig.ª en asimiento de gracias a Nro. Padre Jesús del Gran Poder, lo qual fué con la mayor solemnidad; y para ello se pusieron las Sagradas Imágenes en su Altar portatin en la Capilla mayor, la qual con todo el Cuerpo de la Ig.ª estaba adornada con ricas colgaduras, arañas de christal y gral. Iluminación para las Vísperas, y Te Deum Laudamus, que se cantó la tarde antes con concurrencia de numerosa capilla de Música, y el día siguiente se iluminó toda la Ig.ª como la tarde antes y a la hora de la Diez de la mañana, formada esta Ilte. Hermandad con su Estandarte Simpecado, salió a recivir a la de Jesús Nazareno, que

con el mismo orden vino a concurrir a la función; la qual fué recivida con el mayor aplauso a la qual se colocó en la Mesa principal de esta Hermandad; también concurrió a ella el Ex.[mo] Señor Arzpo. hta. que se concluyó. haviendo sido el orador el R. R. Padre Fray Diego Jph. de Cádiz. Se vistieron siete Doncellas, que con su honesto y lucido adorno todos uniformes concurrieron a la función teniendo su lugar en la Capilla mayor: Acabada la Solemnisima función se repartieron más de dos mill cedulas de Pan que puestas en un altar a la Puerta de la Ig.[a] havía vendecido Nro. Ex.[mo] el Señor Arzpo. Después de haberse retirado dho. Señor, se volvió a formar esta Ilte Hermandad para despedir a la de Jesús Nazareno, a la que fué acompañando hta. la calle de las Palmas. En la tarde de este día se siguió la función con la misma iluminación, se cantaron unas solemnes visperas, se tocaron diferentes conciertos y se finalizó con una numerosa y lucidísima Procesión con asistencia de la muy Ilte. Hermandad del Smo. Sacramento de esta Iglesia, á la que concurrió el dho. Exc.[mo] Señor Arzpo. y todos los Señores Oficiales y Hermanos de la citada Ilte. Hermandad de Nro. Padre Jesús Nazareno, como particulares, y para que conste en todo tiempo se pone esta Nota.

(Firmado)
FERNANDO MANUEL DE BOVADILLA.
S. S.[rio] 1.º

Hasta aquí lo escrito en el libro de Actas precitado referente a esta función solemnísima de acción de gracias celebrada por la Hermandad del Gran Poder, en la que sobre todo el aparato y presencia de autoridades, concurso de fieles, variedad de músicas y asistencia de cofradías, descolló, sin duda, la ascética figura, la voz persuasiva, la cálida palabra del Misionero santo, Fray Diego José de Cádiz, gloria de Andalucía y ornamento de la Familia Capuchina, que al ponderar los favores y maravillas del Gran Poder de Cristo, fomentaba más y más en los pechos sevillanos el sacro amor que hoy late en todos ellos.

JOSÉ SEBASTIÁN Y BANDARÁN, PBRO.
CAPELLÁN DE LA R. DE S. FERNANDO.

APUNTES DE ENERGETICA ELEMENTAL

POR

DON MANUEL VELASCO DE PANDO

INGENIERO INDUSTRIAL, C. DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE MADRID, NUMERARIO DE LA ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS, ETCÉTERA.

(*Continuación*)

CAPÍTULO II

El principio de la conservación de la Energía en las diversas ramas de la Física.

1.º—Generalidades

Si se preguntase a cualquier iniciado en las leyes físicas, qué principio sería, a su juicio, el llamado a subsistir ante un conjunto de hechos nuevos que quebrantasen profundamente el edificio de la Ciencia, diría, sin vacilar: el de la Conservación de la Energía.

Debe, pues, pensarse que, a más de estar comprobado por la experiencia, ese principio satisface completamente al espíritu, el cual busca, instintivamente, algo que permanezca constante a través de los continuos cambios de la Naturaleza.

En la Energética, se expone la ley de la conservación como postulado fundamental, del cual se deducen, por el razonamiento y por el cálculo, las leyes parciales que origina dicho principio al aplicarse en las diversas ramas de la Física; mas nosotros, siguiendo un orden inverso, lo estudiaremos primeramente en éstas, para elevarnos luego al enunciado sintético de la ley, con lo cual segui-

remos una marcha análoga, aunque nunca tan sinuosa a la que ha seguido la Humanidad hasta llegar al conocimiento del principio en cuestión.

El orden en el cual repasaremos las diversas partes de la Física, exponiendo en cada una de ellas el principio de la conservación, será tal, que cada parte constituya una generalización de las anteriores, con lo cual, al terminar nuestro estudio, tendremos expuesto el principio con toda la generalidad apetecible.

2.º—El principio de la conservación en la Mecánica Racional

La Mecánica es una ciencia de razonamiento que liga, mediante el cálculo matemático, una serie de símbolos, definidos de tal manera que representen, con cierta aproximación, las propiedades de los cuerpos naturales en cuanto a sus movimientos. Admite, además, la Mecánica ciertos postulados, en virtud de los cuales limita su campo de estudio, ateniéndose más estrictamente a los fenómenos que la Naturaleza presenta realmente.

Entre los símbolos antes aludidos, figura como concepto fundamental el *trabajo mecanico*, definido como producto de una fuerza por el recorrido de su punto de aplicación, estimado en el sentido de la fuerza. Este trabajo, tan detalladamente estudiado en la Mecánica, ha de desempeñar también en esta obrita papel importantísimo.

Por otra parte, entre los postulados de que antes hablábamos, figura uno que podríamos enunciar así:

«Los fenómenos de movimiento que se producen en un sistema aislado, no varían aunque el conjunto del sistema se desplace en el espacio, con una velocidad uniforme de dirección y valor arbitrarios».

Por lo tanto, las ecuaciones que rigen dichos fenómenos han de poder expresarse siempre en función de las distancias mutuas entre los diversos elementos del sistema.

Para aplicar este postulado, la Mecánica comienza por formarse de los cuerpos naturales un esquema simplificado (*), conside-

---

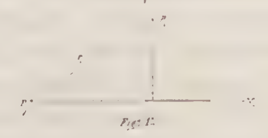
(*) Como puede verse, adoptamos aquí la hipótesis molecular. Ahora bien; desde el punto de vista mecánico, resulta esta una *hipótesis indiferente*, toda vez que se llega a los mismos resultados con la hipótesis contraria de la continuidad de la materia. En el primer caso, aparece un número infinitamente grande de puntos materiales; en el segundo, tenemos elementos de volumen. El cálculo, que en el primer caso conduce a considerar sumas, en el segundo introduce integrales. Los resultados finales son idénticos.

rando a cada cuerpo como un conjunto de partes muy pequeñas, llamadas moléculas o también puntos materiales, situadas a distancias muy pequeñas respecto al conjunto del sistema, pero muy grandes respecto a las dimensiones de cada molécula.

Un esquema análogo puede aplicarse también a un conjunto de cuerpos aislados, tales como los que considera la Mecánica celeste: El sistema solar, por ejemplo, está formado por el Sol y por un cierto número de planetas y satélites, separados entre sí por distancias tan grandes respecto a las dimensiones de cada astro (el Sol inclusive), que todos ellos pueden asimilarse a puntos materiales.

Un sistema de esta clase, vendrá analíticamente caracterizado por la cantidad de materia concentrada en cada punto material y por las distancias mutuas que definen geométricamente sus posiciones relativas.

Consideremos, pues, dos puntos materiales P_i P_j (Fg[a]. 1.[a]);



las ideas antes expuestas nos conducen a considerar representada la atracción ejercida entre ambos puntos por una expresión de la forma

$$\mu_j \times \mu_i \times f\left(r_i\right)$$

en que μ_i es un coeficiente que depende de la cantidad de materia concentrada en el punto P_i; μ_j es el valor del mismo coeficiente para el punto P_j y $f\left(r_i\right)$ una función de la distancia r_i existente entre los puntos P_i P_j, en virtud del postulado anterior.

Sean x, y, z las coordenadas del punto P_j, u_i v_i w_i las de P_i; la distancia r_i valdrá

$$r_i = \sqrt{\left(x - u_i\right)^2 + \left(y - v_i\right)^2 + \left(z - w_i\right)^2}$$

Los coeficientes μ_i μ_j, lo mismo que la $f(r_i)$; deberán determinarse experimentalmente en cada caso, midiendo la atracción ejercida entre cuerpos situados a diferentes distancias.

En el caso de la atracción newtoniana propiamente dicha, que es la que presentan los cuerpos materiales, la experiencia ha demostrado que dichos coeficientes son proporcionales a las masas mecánicas de los cuerpos respectivos, definidas por la simple consideración de la inercia; pero esta identidad entre dos coeficientes procedentes de leyes distintas, no desempeña gran papel en nuestro estudio. La tiene, en cambio, muy grande en la moderna teoría de la relatividad (*), de que no nos ocuparêmos aquí.

La expresión $\mu_j \times \mu_i \times f(r_i)$ representa, pues, la acción que el punto P_i ejerce sobre el P_j; si en ella dejamos fijo a j y damos a i todos los valores (excluyendo a j) desde 1 hasta n (en que n representa el número total de puntos del sistema), obtendremos sucesivamente todas las fuerzas a que P_j se encuentra sometido. Excluimos a j al dar a i todos los valores desde 1 a n, por la razón evidente de que un punto material no ejerce sobre sí mismo ninguna atracción.

Proyectémos sobre el eje $O\ X$ la fuerza

$$\mu_j \times \mu_i \times f(r_i)$$

ejercida por el punto P_i sobre el P_j La proyección será

$$X_i = \mu_j \mu_i f(r_i) \frac{u_i - x}{r_i}$$

(*) *La Théorie de la Relativité restreinte et generalisée*, por Albert Einstein.

Análogamente, obtendremos para los otros dos ejes

$$Y_i = \mu_j \mu_i f(r_i) \frac{v_i - y}{r_i}$$

$$Z_i = \mu_j \mu_i f(r_i) \frac{w_i - z}{r_i}$$

La resultante de las acciones ejercidas sobre el punto P_j por los n puntos P_i, tiene por componente según $O\,X$:

$$(1) \quad X = \Sigma\, \mu_j \mu_i f(r_i) \frac{u_i - x}{r_i}$$

Y las otras dos componentes valen

$$(2) \quad \begin{cases} Y = \Sigma\, \mu_j \mu_i f(r_i) \dfrac{v_i - y}{r_i} \\ Z = \Sigma\, \mu_j \mu_i f(r_i) \dfrac{w_i - z}{r_i} \end{cases}$$

En estas sumas, i toma todos los valores desde 1 hasta n, excluyendo a j, y este último subíndice permanece constante.

Apliquemos ahora el teorema de las fuerzas vivas. El incremento de la semifuerza viva del punto P_j durante un cierto período de tiempo, es igual al trabajo de las fuerzas que actúan sobre dicho punto, calculado en el mismo período:

$$(3) \quad \frac{m_j v^2}{2} - \frac{m_j v_0^2}{2} = \int (X\,dx + Y\,dy + Z\,dz)$$

en que m_j es la masa inerte del punto P_j y v, v_0 sus velocidades respectivas en los estados final e inicial.

Consideremos la función

$$(4) \quad V = \Sigma \, \mu_j F\left(r_i\right)$$

en que

$$F(r) = \int f(r) \, dr$$

viene dada con una constante arbitraria mediante una integración indefinida, y en que la Σ tiene la misma significación anteriormente explicada.

Las derivadas de V respecto a x y z son, respectivamente,

$$\frac{\partial V}{\partial x} = - \Sigma \, \mu_i f\left(r_i\right) \frac{u_i - x}{r_i}$$

$$\frac{\partial V}{\partial y} = - \Sigma \, \mu_i f\left(r_i\right) \frac{v_i - y}{r_i}$$

$$\frac{\partial V}{\partial z} = - \Sigma \, \mu_i f\left(r_i\right) \frac{w_i - z}{r_i}$$

Comparando con las ecuaciones (1) y (2), obtenemos

$$(5) \quad X = - \mu_j \frac{\partial V}{\partial x}, \quad Y = - \mu_j \frac{\partial V}{\partial y}, \quad Z = - \mu_j \frac{\partial V}{\partial z}$$

El trabajo que aparece en el 2º miembro de la (3) vale. pues,

$$(6) \int (X\,dx + Y\,dy + Z\,dz) =$$

$$= - \mu_j \int \left(\frac{\partial V}{\partial x} dx + \frac{\partial V}{\partial y} dy + \frac{\partial V}{\partial z} dz \right) =$$

$$= - \mu_j \int d\,V = + \mu_j (V_0 - V)$$

con lo cual, el teorema de las fuerzas vivas toma la siguiente forma:

$$\frac{m_j\,v^2}{2} - \frac{m_j\,v_0^2}{2} = \mu_j V_0 - \mu_j V$$

o sea

$$(7) \quad \frac{m_j\,v^2}{2} + \mu_j V = \frac{m_j\,v_0^2}{2} + \mu_j V_0$$

Esta igualdad nos expresa que hay, para cada punto P_j del sistema, una función que permanece constante en todos los momentos. Dicha función es la suma de dos términos: el uno

$$\frac{m_j \times v^2}{2}$$

es la *energía cinética* o semi-fuerza viva del punto material considerado; el otro

$$\mu_j \times V$$

es la *energía potencial. La suma de ambas es constante:* tal es el significado de la ecuación que acabamos de obtener.

Un cuerpo en la superficie de la tierra, un planeta en el stsie-

ma solar, están sometidos a fuerzas que entran dentro de las hipótesis anteriormente formuladas. La suma de su energía potencial y de su semifuerza viva, es, pues, constante.

El trabajo mecánico

$$\int (X\,dx + Y\,dy + Z dz)$$

realizado en tales casos por la fuerza X, Y, Z aplicada al cuerpo, se expresa, según hemos visto, por

$$\mu_j \times (V_0 - V) = - \mu_j \; V + \mu_j V_0$$

y depende, por tanto, solamente de los estados inicial y final del cuerpo, siendo independiente del camino seguido. Siempre que esto ocurre, se dice que la fuerza aplicada al cuerpo admite *un potencial.* La condición necesaria y suficiente para ello, es que sus tres componentes $X\ Y\ Z$ sean las derivadas parciales respecto a $x\ y\ z$, respectivamente, de una misma función, llamada *función de fuerza.* La función de fuerza difiere del potencial por el signo y por una constante arbitraria.

La energía potencial

$$\mu_j \times V$$

es el producto de la *masa atractiva* μ_j por la función (4), a la cual se da el nombre de *potencial unitario*, por ser el valor de la energía potencial correspondiente a la unidad de masa atractiva.

(*Continuará*).

El viaje de Míster John Bell

Original de **Fernán Caballero**

La ingeniosa y muy salada composición del Viaje de Míster John Bell, que vamos a publicar íntegra, es original de Fernán Caballero, cuyo autógrafo guardo como oro en paño.

El P. Luis Coloma dió a luz en «Recuerdos de Fernán Caballero» (Bilbao, 1910) el «Viaje de Míster John Bell», afirmando que poseía el original (página 355). Es posible que la ilustre escritora dejara algún apunte o trozo de su trabajo y que éste fuera a parar a manos del autor de «Pequeñeces». Sin entrar en más averiguaciones, diré que el original que yo conservo es de puño y letra de Fernán Caballero, que, dicho sea de paso, se libró del fuego de la Capilla de San José con otros preciados autógrafos, el día 12 de mayo de 1931, de triste memoria.

Cotejando los dos escritos se ve que dista mucho el uno del otro. El que publico es más completo; lo encuentro más ingenuo, menos atildado y más conforme con el estilo de la autora. Por estas y otras razones, lo juzgo definitivo, al menos, en cuanto al pensamiento de Fernán, pues no es creible que quitara varios números interesantes, entre otros, los de los higos chumbos, nota de gran realismo, que da vida y realce a la composición con los donaires y ocurrencias del maestro de bailes y del regatón. Prueba, además, la observación finísima de la suave escritora, que en este trabajo, como en todos sus escritos, desciende a detalles que escapan a los espíritus vulgares. Sabido es que los hombres grandes se conocen en las cosas pequeñas.

Como dato curioso anotaré que el original que tengo a la vista está escrito, parte de él, en una faja del periódico «La España», dirigida a su marido, D. Antonio Arrom, en noviembre de 1852, a Sanlúcar de Barrameda. Fernán tachó y volvió a escribir entre ren-

glones, teniendo llamadas para intercalar nuevos pensamientos, Tiene algunas asperezas que voy a respetar, corrigiendo lo más indispensable. En la numeración llega hasta el número 43. Después sigue haciendo divisiones con una raya sin numerar. Yo continúo la numeración, porque en nada sustancial altera el texto, y lo deja más completo. No tiene epígrafe. Empieza escuetamente de este modo:

1.

Míster John Bell, hijo de un cervecero de Londres, para completar su *complissement* y huir del *splen* que lo impele al suicidio, se hace turista, es decir, viaja por placer e instrucción. Su primer anhelo es huir de su cielo, bóveda de plomo, que engendra el *splen*, y buscar el alto, alegre y radiante sol de Andalucía. Con este fin se embarca en el vapor «Unicornio», en el que devoraba a un tiempo muchos beefsteak, una gramática castellana y el Diccionario de Campani.

2.

Al llegar a Cádiz desembarca Míster John Bell encantado del brillo del sol y de la atmósfera; pero tan atolondrado por los gritos de la gente del mar, que comparándolo con el silencio profundo de los bordes del Támesis, se veía transportado a la torre de Babel.

3.

Míster John Bell tiene la dicha de encontrar una posada inglesa con su correspondiente té, pan y manteca, pero con asombro ve que, a dos leguas de Jerez, el famoso vino de sus viñedos es cosa más imposible de hallar que el vino del Rin.

4.

Míster John Bell es convidado en casa de un Cónsul a un baile, y se extraña de ver bailar la dancita, creyendo que se bailan las boleras y la cachucha.

5.

Míster John Bell toma un criado con la expresa condición de que se llamará Gil. El fondista tiene un ahijado que se llama Gilberto, a quien encarga suprima las dos últimas silabas de su nombre, y se lo presenta a su huésped.

6.

Pocos días después el fondista nombra a su ahijado por su

nombre Gilberto. Míster John Bell que lo oye, se indigna, pero Gilberto lo tranquiliza diciéndole que Berto es su apellido.

7.

Míster John Bell a quien los de la fonda llaman D. Juan Llombele, ajusta el criado con la expresa condición (al estilo de su país) de no hablar jamás, y prometiéndole una libra por sus servicios y otra por su silencio.

8.

Míster John Bell cree regular y conveniente comprar un sombrero calañés, y un abanico de calaña para ir a los toros.

9.

Míster John Bell se embarca para ir a los toros del Puerto. Al llegar al muelle se le acercan media docena de caleseros a ofrecerle sus calesas. Míster John Bell, creyendo que son los famosos bandoleros que invaden desde tiempo inmemorial la España, echa mano de una pistola para defender su amenazada vida.

10.

Al fin se entera de lo que se trata, y responde que viene a los toros y no piensa ir a Jerez, Puerto Real, ni a Sanlúcar. Uno de los caleseros le asegura que la plaza de toros se halla a media legua de distancia, y le pide media onza por llevarlo. El inglés le ofrece cuatro duros, y abre tantos ojos.

11.

A los cinco minutos llegan a la plaza. Míster John Bell se enfurece al ver el engaño, gratifica al calesero con algunos requiebros ingleses, y asegura mandará poner su *picardía* en la Gaceta, como se hace en Londres. El calesero le asegura que Míster John Bell se ha quedado dormido en la calesa, y por eso el trecho le ha parecido corto.

12.

Míster John Bell toma una entrada, y es colocado en el asiento más soleado de la plaza, donde se pone a suspirar por los nublados del Támesis.

13.

Míster John Bell se entusiasma con tan portentoso espectáculo, y sobre todo, con los vestidos de majo; pero no pudiendo aguantar por más tiempo el ardor del sol que lastima su vista, se pone unos espejuelos verdes. Mas, se levanta un sonsonete o cancioncita que sube de tono progresivamente: *¡El de las gafas, que se las quite!*

14.

Míster John Bell que no entiende de chanzas ni quiere ceder, no tiene otro arbitrio que levantar el campo, pero al querer salir, tropieza con el aguador, y caen los dos sobre una vieja. La vieja se pone a gritar, y Míster John Bell le da un napoleón para que calle. El remedio surte efecto.

15.

Míster John Bell que, al fin, ha salido de la plaza, va en casa del famoso sastre, el que hizo los vestidos a Demidoff, y le manda hacer ue vestido completo de majo, con el que desluzca a M. C. (1) y Redondo.

16.

A la salida de casa del sastre, siente nacer en sí el garbo, la sandunga, el *aquél* de majo. Se quiebra de cintura, menudea el paso, soslaya la vista, y al ver a una mujer bien parecida, que con los brazos cruzados apoyados en el quicio de una puerta parece aguardar a alguien, se acerca, y poniendo la mano en la cintura le dice: ¿Salá, sirvo de algo? Ella le contesta sin mirarlo: De estorbo.

17.

Míster John Bell con esta respuesta recoge todos sus aires, gestos y gracejos andaluces, como el caracol sus cuernos, y se aleja tieso, más serio, y con más *splen* que nunca.

18.

Al tercer día, cuando el sastre le trae el lujoso vestido de majo, que relumbra como el sol, resucitan sus inclinaciones meridionales, se lo pone y se embelesa al mirarse en un espejo, cual otro Narciso.

19.

Al ver la cuenta, que es de diez mil reales, calcula que su padre tendrá que mandar quinientos boks de cerveza para sufragarla, le escribe que vestirse de majo en España es una necesidad, como allá un gabán impermeable.

---

(1) Acaso estas iniciales convengan a los toreros Manuel Domínguez y Cúchares que en su tiempo alcanzaron mucha celebridad. Del garbo del primero nos queda una *soleá* que dice:

Tiene usted más gracia andando,
que el *señó* Manuel Domínguez,
en la plaza toreando.

20.

Míster John Bell se presenta triunfante con su vestido a una señorita de quien se ha enamorado. La señorita se echa a reir, y le dice que está muy *cursi.*

21.

Míster John Bell busca tres días y tres noches la palabra *cursi* en el Diccionario, y no la encuentra.

22.

Al fin se decide a preguntar a su criado, y al saber que es modismo que significa chavacano, quiere tirar el vestido; pero Gil le aconseja que lo lleve a un baile de máscaras.

23.

A Míster John Bell sonríe la idea, y va aquella noche a dicha función, acompañado de un amigo, pero al ver que las máscaras se atreven a llamarle de tú, se enfurece y quiere desafiar a todas las máscaras.

24.

Míster John Bell ha oido decir que *quien no ha visto a Sevilla, no ha visto maravilla*, determina ir allá, pero por tierra y a caballo. Al saberse esto, se presentan seis chalanes con otros tantos jacos.

25.

Míster John Bell declara que no los verá, sino uno a uno; pero Míster John Bell que ha leído que los caballos andaluces tienen por madres yeguas ideales, y por padres a los vientos, pone muy mal y larga cara a los que presentan, y protesta que prefiere a un burro, a todos esos rocines. (sic).

26.

Gilberto, rompiendo el silencio, le propone ir en calesa, y le presenta un calesero. Al oir nombrar calesa, Míster John Bell echa a huir.

27.

En fin, un chalán, trae un caballo, al que no hay tacha que poner. Míster John Bell, después de mirarlo mucho declara, que no le parece bien el rabo. El chalán se queda al pronto atónito, y luego dice: ¡Oiga usted señorito! ¿y en su tierra de usted, adonde la nace el rabo a los caballos?

28.

Míster John Bell declara que esa pregunta es *shocking*, es decir, chocante. Se sonroja y paga el caballo en el acto, para cortar la conversación.

29.

Al día siguiente sale del Puerto para Sevilla, acompañado de Gilberto, que va montado en un caballo de alquiler.

30.

Pero como el caballo está resabiado, no bien ha llegado a la venta de Velarde, cuando se le antoja no proseguir. Salta, bota, bufa, y, a pesar del freno y espuelas, vuelve grupa y entra desbocado en el Puerto, atravesando la calle Larga con su ginete, cuyo sombrero calañés ha volado, y cuyos cabellos vuelan en todas direcciones, pareciendo caballo y jinete, una visión fantástica, como la de la burlada Leonor de Burguer.

31.

El caballo se entra en un mesón, chocando a su amo contra la puerta.

32.

Míster John Bell llama a un facultativo; éste mándale dieta y sanguijuelas, y él lo manda al diablo.

31.

El doctor le dice a Míster John Bell, que él no tiene pelos en la lengua, y que debe imitarlo.

32.

Míster John Bell dócil a la reconvención, entra en una barbería y dice al barbero que le afeite la lengua.

33.

El doctor en varias ciencias y Míster John Bell, disputan sobre si vale más sudar que toser, o toser que sudar.

34.

Míster John Bell se pone en la herida un pedazo de tafetán inglés, y marcha a Sanlúcar en la góndola.

35.

Míster John Bell sostiene, previo conocimiento de los barqueros del Puerto, que no dicen tres verdades, ni una siquiera.

36.

Míster John Bell se embarca en un vapor, en el que halla a un poeta clásico muy gordo, que al ver la frente (de Mister John Bell) lo compara con Cupido.

37.

Míster John Bell se cree ofendido con esa comparación, y desafía al poeta. El poeta se excusa.

38.

Míster Jonh Bell declara al ver las orillas del Betis tan *desbastadas*, que los poetas españoles son unos embusteros, que dan gatos por liebres.

39.

El poeta se cree ofendido con esa salida, y desafía a Míster John Bell.

40.

Míster John Bell enterado que es hijo de Apolo, presenta sus excusas.

41.

Míster John Bell pregunta al poeta clásico lo que quiere decir, y en que se diferencia, fulanito, sutanito y menganito. El poeta responde, que tres personas distintas, y ninguna verdadera.

42.

Míster John Bell no queda satisfecho de esta respuesta, y sigue preguntando. ¿Qué diferencia hay entre pollino y rucho? El poeta responde, que es una misma cosa o especie, como por ejemplo: entre él y Míster John Bell.

43.

Míster John Bell poco satisfecho le pregunta que, cuales son las preguntas que no se hacen en las montañas. El poeta responde: Son del género de las suyas. Míster John Bell queda satisfecho, convencido de que las preguntas que se hacen en las montañas, son gramaticales.

44.

Míster John Bell escribe a sus padres que Iberia era la Siberia del sur, mientras no tenga cervecerías en vez de confiterías, caminos de hierros en lugar de berros, y no coman rochbeef en vez de gazpachos.

45,

Míster John Bell pregunta a su amigo el poeta, el nombre de uno de los pueblos situados en la orilla del río. Le responde que es Coria. Mtster John Bell queda escandalizado de un nombre tan malsonante.

46.

Míster John Bell vuelve a preguntar cual es el terreno que se ve a su izquierda. El poeta responde que es la isla mayor. Míster John Bell se pica, le dice que miente, y que es mayor Albion.

47.

El poeta pregunta a Míster John Bell que, si según la costum-

bre del país, ha vendido su padre a su madre. Míster John Bell picado se quita la levita y desafía al poeta a boxear. El poeta huye, cae en el carbón de piedra y sale todo tiznado. El olor del combustible de que está impregnado, le reconcilia con Míster John Bell.

48.

Míster John Bell le impone en que su nombre significa campana. El poeta asegura que no ha visto otra mayor, ni más pesada que la de la catedral.

49.

Al separarse se abrazan con ternura y se prometen volver a ver.

50.

Míster John Bell no quiere separarse de su amigo, y le suplica que lo lleve a una fonda.

51.

Al llegar al mesón Míster John pregunta lo que hay que comer, y exige que le traigan la lista. El posadero le trae la lista que dice así: Sopa de gato, ropa vieja y bacalao con ajo.

52.

Al leer la lista Míster John Bell se ofende, y exclama indignado: ¿Que se entiende ofrecer la sopa de sus gatos, su ropa vieja y bacalao con unas palabras infames? Y tirando al atónito posadero la lista a la cara, se sale de la posada.

53.

El poeta convida al día siguiente a Míster Joh Bell a un baile de gitanos.

54.

Míster John Bell queda tan encantado y electrizado, que quiere aprender a bailar el *lole* y *las mollares*; (1) pero como es corto de genio, suplica al poeta clásico que aprenda también, y haga de mujer.

(1) Bailes populares, alegres, rítmicos, honestos, a los que ordinariamente acompañan guitarras y castañuelas. Aparte de la gimnasia saludable que en ellos se hace, pueden bailarlos los más inocentes por no atacar en nada a la moral. Son nota del tipo y carácter de la tierra, que en modo alguno debe desaparecer. Por todos conceptos son preferibles a esos endiablados valses inmorales y exóticos que por desgracia, tan de moda están en la alta y baja sociedad, que pisotean con el mayor descaro la sana moral y el pudor. Véase una copla del Lole.

Con la manta al hombro
y los alpargates,
pasaste el río
y no te mojaste.

55.

Míster John Bell pasa con su maestro de baile por un puesto de higos de tunas, y al ver aquella fruta tan extraña que nunca había visto, pregunta lo que es.

56.

El regatón le responde que son *jigos* chumbos, o turrones de azúcar de pencas.

57.

Míster John Bell prueba uno, le repugna y lo echa fuera. El regatón se pone a gritar: ¡Agua al Mirló, que se empalaga, que se empalaga!

58.

Míster Iohn Bell pregunta a su maestro si no quiere comerlo. El maestro responde que no, porque los higos chumbos son como las mujeres que van a misa, que entran una a una, y salen *toas* juntas.

59.

Al oir esto Míster John Bell echa a correr dejando su corazón en Sevilla, y su cama en Cádiz.

60.

Míster John Bell se lleva tres dias y tres noches queriendo adivinar el sentido de aquella comparación, y no da con él.

61.

Al llegar a Sanlúcar Míster John Bell se encamina a la playa, y pregunta a unos marineros si aquel es el Betis. Los marineros que no habían oído nombrar más Betis que a un vapor que llevó ese nombre, le contestan que nó, que el Betis ya no está en uso, y que aquel que está allí es el rápido.

62.

Míster John Bell se extraña grandemente que un río esté en desuso, y saca su mapa para buscar en él el río rápido, de que no tiene noticias.

63

Al ver a su caballo tan flaco, Míster John Bell manda a su criado que le dé *césped*, con lo que quiere decir que lo pongan a verde. El criado, después de haber corrido todo el día, vuelve diciendo que no ha hallado, ni en las huertas, ni en las droguerías, semejante *césped*.

64.

Habiendo oído decir Mister John Bell que con una tajada de

sandía, se come, se bebe y se lava con ella la cara, compra una tajada y se lava con ella la cara con la esperanza de ponerse con ella moreno. En la comida recuerda que la máxima española encarga: que a buen bocado, buen grito; y al gustar una lonja de jamón de Montachez, da una atronadora voz que asusta al poeta.

65.

Para demostrar al poeta lo falso de los refranes, Míster John Bell, después de recitarle el de que: *Quien mucho abarca, poco aprieta*, abraza y estrecha de tal modo al poeta en sus brazos, que éste se pone a gritar: ¡Socorro!

66.

El cónsul inglés viene a visitar a Míster John Bell y lo saluda en su idioma, pero Míster John Bell le contesta con desdén, con un cigarrillo de papel en la boca, que ha olvidado el inglés y que le hable la lengua de María Santísima.

67.

El cónsul, por complacer a Mister John Bell, suplica a uno de sus amigos convide a su paisano a un herradero. Míster John Bell salta y brinca de alegría.

68.

Míster John Bell, que sabe todos los refranes españoles, dice al poeta que: *un convidado convida a ciento*, y se lo lleva en ancas al herradero.

69.

Después del té, se echa un torito a los aficionados.

70.

El poeta desea ausentarse.

71.

Míster John Bell le suplica en nombre de O. y P. que eche un lance.

72.

El poeta asegura que se halla indispuesto.

73.

Míster John Bell, indignado de su cobardía, le vuelve la espalda.

74.

Enseguida y por despique se presenta erguido y valerosamente ante el novillo; pero al acercarse, echa a correr cuanto pueden sus largas piernas.

75.

El novillo lo alcanza y lo tira por alto. El poeta que está en un balcón, lo recibe en sus brazos.

76.

Míster John Bell quiere aprender a cantar y a tocar la guitarra, y sobresale mucho en el: *Sá puñalá.* Envía con su maestro una cadena de oro a una maja. Esta responde, que en el tomar no hay engaño.

77.

El inglés, su corresponsal, escribe al cervecero, que su hijo se va españolizando, despilfarra demasiado, y su corazón y su decoro también.

78.

El cervecero, al ver las cuentas que le envían, escribe a su hijo que salga al punto de esa gran corrompida sociedad, y que se vuelva.

79.

El cervecero, habiendo mandado a su hijo que regresara, y éste no atendieudo a la voluntad paterna, lo sitia por hambre.

80.

Míster John Bell, que ha reemplazado el sustantivo y sustancioso beefstek por el frugal gazpacho, enflaquece de un modo alarmante.

81.

Como su bolsillo y su persona de mancomún van consumiéndose, Mariquita Maquella aconseja en interés de ambos, que se vaya a restablecer al moderno Jerez California.

82.

El consul vuelve al desesperado amante en un mackintosh, y lo empuja en un vapor.

83.

Míster John Bell regresa a los propios lares cervecinos, no menos pobre, pero sí menos arrepentido, que el hijo pródigo. Así es que su padre no mata un ternero para recibirlo, sino que pone un candado más a su caja.

84.

No teniendo otra cosa que hacer, Míster John Bell escribe sus impresiones del viaje por la península Ibérica, y las salpica con sal y pimienta de mentiras.

85.

Esta obra hace las delicias de los clubs y gabinetes de lecturas.

86.

El «Thimes» le dedica un extenso artículo laudatorio.

87.

El beefsteak de la casa paterna, y los triunfos literarios unidos, hacen recuperar a Míster John Bell todas sus carnes.

88.

Eu las tiendas de estampas de Londres, se venden a miles el retrato de Míster John Bell vestido de majo.

89.

Aquí dió fin el papel, y la historia de Míster John Bell.

FR. DIEGO DE VALENCINA.



En los luctuosos días de Julio

Un triste silencio,
y un fantasma de miedo en la noche;
y rompiendo el silencio de muerte
un rumor a compás de tambores.

Se proclama el estado de guerra
como freno al temido desorden,
porque el lobo del hombre está suelto
y hasta el aire se enciende en pasiones.

La ciudad es un campo de lucha,
y la fiera sedienta, responde
a su instinto de fiera indomada,
semejante a los lobos del monte.

¡Ay, Sevilla del alma, Sevilla,
La dulce y la noble...
Quién creyera que así te incendiaran
En batallas los lobos del hombre!

J. Muñoz San Román

PONENCIA
acerca de un posible Estatuto Andaluz

A la Academia Sevillana de Buenas Letras:

El que suscribe, honrado por la Corporación en la sesión celebrada el pasado día 20, con el encargo de formular una ponencia relativa a los propósitos y posibilidades de un Estatuto regional andaluz, ponencia que pudiera servir de base al dictamen solicitado a esta Academia por la Comisión gestora de la Diputación provincial de Sevilla en 8 de julio del corriente año, tras madura deliberación y detenido examen, ha juzgado oportuno elevarla en el sentido y forma que a continuación se expresa:

Noble y justificada es la atención que en estos instantes se presta al grave problema de fijar la nueva estructura del Estado español, y nada más natural que cuando en ciertas regiones españolas se agitan tendencias particularistas, aspirando a ser políticamente recogidas en la futura Constitución española y legalmente consagradas en Cartas propias, Andalucía, la más extensa de nuestras regiones, haga acto de presencia en el problema y exprese con toda exactitud y fijeza cuáles son sus aspiraciones en este orden, y el papel que desea desempeñar en la magna empresa de reorganización que se avecina.

En el orden de la reconstitución nacional, no es el sentir del que suscribe favorable a la dislocación del Estado español en diversos Estados unidos por un vínculo federal.

Pesan mucho en su ánimo, para llevarle a esta convicción, los poderosos motivos que forjaron la unidad nacional ha varios siglos, y que en el instante presente hallan no sólo la sanción emanada de un estado de conciencia unitaria cuanto consideraciones deducidas del movimiento hacia la centralización política, que con toda clase de bríos y con caracteres de universalidad, se desarrolla en la Europa y América posterior a la gran guerra. Cuando Alemania, la gran maestra del derecho público moderno, en su Constitución de Weimar estrecha la unión de sus pueblos, que dejan de llamarse Estados para designarse Países, rebasando su clásica estructura federal; cuando allá en el Nuevo Mundo, Méjico, en su nueva Constitución, acentúa el proceso hacia el unitarismo estatal, no es progresivo aquí en España, donde la unidad nacional no fué caprichoso arbitrio de poderes personales, sino remate de un proceso popular y resultante feliz de un cúmulo de circunstancias sociales y de factores históricos, desviarnos de la realidad y pedir el retorno a épocas felizmente superadas, que no deben volver más.

Concretando el ponente su atención a la región andaluza, nada encuentra propicio en este trozo de la Nación española a la creación de un organismo político autónomo, a una formación de soberanía, a lo que pudiera llamarse un Estado miembro de un Estado federal español. Esto no podría ser sino la resultante de un estado de opinión de que en Andalucía se carece.

El regionalismo no se siente en Andalucía, y el regionalismo es, más que una idea, un sentimiento, y nada vale en el cerebro si no vive en el corazón. El ideal regionalista es la resultante de una complejidad de circunstancias y de factores elaborados por la historia y que la fría razón no puede crear. Es el producto de la geografía y de la lengua, de la religión y de la raza... Pero lo es más de las tradiciones de derecho, políticas y culturales, principales determinantes de toda personalidad colectiva y que constituye la savia que nutre en ella su afán de vivir por sí misma y de desarrollar con energías propias su cultura peculiar.

En Andalucía hay que reconocer, por fuerte que sea la exaltación andalucista, que no se dan los factores mencionados. Carecemos de lengua propia; nuestra étnica no ha sido suficiente a determinar una diferenciación fundamental de tipo; nuestra cultura no es distinta de la de Castilla; carecemos de derecho propio, y nuestra vida política y económica no se ha sentido desprendida de la vida general española. Los andaluces nos sentimos tan poco diferenciados que no vemos la razón de aflojar los lazos que nos unen con las demás regiones de España. Esto en el supuesto de que fuera cierta la existencia de una estrecha solidaridad entre todas las provincias andaluzas, y que la Andalucía occidental tuviese, verbigracia, más afinidades con Granada y su antiguo reino que con Extrèmadura...

Pero si no juzgamos realizable el propósito de dotar a Andalucía de una personalidad política, ¿podría al menos interesarle y convenirle una personalidad estrictamente administrativa, un verdadero régimen de descentralización en materia de servicios públicos?

El ponente no ve en ello grave dificultad, aunque para lograrla hubieran de vencerse previamente recelos y suspicacias de ciertas provincias de la propia región. La creación de una comunidad andaluza de tipo administrativo podría iniciar un proceso de actividades favorables al enriquecimiento y bienestar del sur de España. No obstante la obra disociadora realizada por nuestra legislación del siglo XIX en beneficio de la provincia y en perjuicio de la región, enervando nuestro sentimiento regional y haciendo saltar a Andalucía en ocho pedazos, aún restan problemas, preferentemente en relación con la agricultura, la propiedad rural y las obras públicas, que trascendiendo de lo meramente provincial, constituyen en realidad problemas andaluces, que pueden y deben ser sentidos, pensados y resueltos por la acción unitaria de un organismo superior a los organismos provinciales que de ellos en la actualidad entienden. ¿Por qué no reconocer a la región andaluza un derecho inicial a resolver por sí sus problemas administrativos?

Empero, el que suscribe estima que asunto tan arduo y

delicado no permite inmediata condensación y articulación en un Estatuto propio, que más que punto de partida debe ser punto de llegada en el proceso de descentralización que se intentara. Andalucía debe cuidar en los presentes momentos por que su representación en el Parlamento labore por llevar a la Constitución que se apruebe el reconocimiento general a todas las regiones españolas del derecho a constituirse en personalidades administrativas para sus asuntos propios, sin perjuicio de la unidad e indivisibilidad del Estado y de la Nación española. Reconocido el principio, momento será entonces de meditar con todo reposo y serenidad sobre la aplicación que de él pudiera hacerse. Nada de precipitaciones, en una palabra, que pudieran comprometer la viabilidad de esta obra. Esta no debe resultar tanto del texto preceptivo de una ley, cuanto del propio sentimiento y convicción de las provincias andaluzas, que en las circunstancias actuales distan mucho de ser comunes.

Tal es lo que acerca de la posibilidad de un Estatuto regional andaluz tiene la honra de elevar a esta Ilustre Corporación el Ponente que suscribe, correspondiendo al encargo que le confiriera en la sesión celebrada el pasado día 20.

CARLOS GARCIA OVIEDO.

Sevilla, 31 de julio de 1931.

La Cabalgata Mágica

(FANTASÍA)

Sevilla entera feliz se ufana
y su aurea frente, rica engalana:
que espera albricias, regios halagos,
porque se anuncia la caravana
que alegres traen los Reyes Magos.

Híspalis brilla fúlgida y bella;
clara aureola nimba su frente;
bíblico encanto su luz destella,
porque a lo lejos mira la Estrella
que guía al Mago desde el Oriente.

Los que vagaron con rumbo incierto
por las estepas del campo yerto
desde la Persia noches y días,
y tras su paso por el desierto
al fin lograron ver al Mesías;

hoy, admirando la tierra hermosa,
donde el Rey Sabio mortal reposa,
rinden galantes fiel pleitesía
a la gallarda, radiante diosa
que el trono ostenta de Andalucía.

Por eso a verles el pueblo llega;
el Ateneo galas despliega
y les sonríe nuestra Patrona,
y con las flores de nuestra vega
les brinda el Betis triunfal corona.

Y es maravilla ver los balcones
con colgaduras, luces y rosas;
brillar claveles en los jarrones
y entre los flecos de los mantones
lucir los cuerpos de las hermosas.

La cabalgata del Ateneo
gana en el pueblo de amor la palma:
que para todos es un recreo;
para las artes, rico trofeo,
para los niños, sueño del alma.

Y en todas partes la fiesta hebrea
es esperada con alegría;
por verla, el pueblo jovial pasea.
porque ella encarna, dibuja y crea
lo que soñara la fantasía.

La Plaza Vieja de la Maestranza
todo el cortejo real congrega;
brillan las luces en lontananza,
y el dulce sueño que fué esperanza
ya es visión mágica que avanza y llega;

pues las cornetas y los tambores,
la alegre banda con su armonía,
de las bengalas los resplandores
van anunciando con sus clamores
que ya comienza la romería.

Y en la avenida de la Campana
¡cuál nos sorprende la sevillana
que orlada en flores encanta verla!
¡Si es cada niña rosa temprana,
nevado armiño, brillante perla!

Y en las compactas agrupaciones
por do ella pasa, radiante brilla
la fina seda de sus crespones,
y con sus lazos o su mantilla
alegre prende los corazones...

El real cortejo por dondequiera
que avanza, causa tal clamoreo,
que hay sólo aplausos en su carrera;
pero en locura ya degenera
el homenaje del Ateneo.

Que allí perduran las explosiones
de su entusiasmo por el ambiente;
y, de las puertas y los balcones,
brota una salva de aclamaciones
que vibra y suena como un torrente.

Llega la banda de las trompetas
con sus caballos enjaezados,
y por las calles, que están repletas,
vagan fantásticas, mudas siluetas
de los heraldos engalanados.

Nos estremecen las vibraciones
de los alegres, bullentes sones;
se eleva rauda la fantasía...
¡Y es la leyenda que hecha poesía
pasa con dulces palpitaciones!

Ya viene toda la cabalgata
acompañada de gente inquieta,
que afluye y corre cual catarata;
y, tras los Reyes, va la *Carreta*,
orlada en plata.

Orden imponen los corruscantes
guardias montados,
y allá a lo lejos brillan turbantes
y la realeza con sus bordados
mantos flotantes.

Pero, delante, lo que descuella,
lo que al cortejo más ilumina
son los fulgores, la lumbre bella
que, anunciadora, da la divina
mágica *Estrella*.

Pasa la escolta de los pastores
con luminarias y altas cimeras;
pasan los pajes con sus señores,
con sus espadas los batidores
y los heraldos con sus banderas.

Relumbran trajes, pendones bellos,
y, por las piedras, los duros callos
del bruto indócil, lanzan destellos,
y engalanados van los camellos
y los caballos.

Y entre la turba de audaz gentío
que hay en las plazas y miradores,
brillan las risas del mujerío,
en tanto vibran por el vacío
luz, armonías y resplandores...

Sigue su curso la caravana
que vitorean niños sencillos;
y la carrera más se engalana
con luminarias y farolillos
de verde y grana.

Y coronados de viva lumbre,
bajo los palios sacerdotales,
los Reyes Magos por ser costumbre,
llevan por séquito su servidumbre,
pajes que yerguen altos ciriales...

Van cual soñara la fantasía
con largas colas, cadenas de oro,
pues cual joyeles de pedrería
lucen de Arabia la argentería
sobre sus trajes de estilo moro.

Sus luengas barbas y sus reales
timbres que ostentan las vestiduras,
espuelas áureas, sus ricos chales
y sus gallardas cabalgaduras,
hacen sus pompas más orientales...

La Media luna, los arabescos
arzón y escudos, los pintorescos
tipos, cuyo aire la vista alegra,
lucen perfiles caballerescos
en los que forman la *Guardia Negra*

Contrasta el tono de sus semblantes
con la blancura de sus turbantes,
con lo nevado de armas y arreos,
y, de Etiopía, son los gigantes
que van cargados con cien trofeos.

Encanta el séquito de esclavos fieles;
sorprende el paso de sus corceles,
ver sus figuras pasar bizarras,
cubiertas todas por alquiceles,
llevando al cinto sus cimitarras...

Y Gaspar pasa con mudo encanto
pero brindando dulce sonrisa;
Melchor que exorna nevado manto,
y el *Negro* que a unos infunde risa,
a otros hablillas y a alguno espanto,

entre el halago de las doncellas,
niños, farolas, policromía,
que alba se irisa de luces bellas,
como una lluvia de mil estrellas
bajo este cielo de Andalucía.

Pero el radiante, triunfal cortejo
que de la banda marcha a los sones,
deja en el mozo y hasta en el viejo
las infantiles evocaciones
de un tiempo alegre, feliz reflejo.

Porque los niños y mozalbetes
a la leyenda fieles y gratos
aman los regios, raros jinetes,
porque confían que en sus zapatos
pongan los Magos bellos juguetes.

Por eso miran la cabalgata
como viviente leyenda grata
que está impregnada de poesía.
que en su alma vibra como sonata
eterna y dulce de la alegría.

Por eso salen a los balcones
a ver si acaso regalos dejan,
rememorando las tradiciones,
y cuando miran que al fin se alejan
¡lloran perdidas sus ilusiones!...

¡Hermoso cuadro que a mostrar vino
el arte y gusto del Ateneo,
cual florescencia de algo divino,
que es el pasaje más peregrino
y pintoresco del pueblo hebreo!

Los Reyes Magos llevan presentes
al Dios nacido junto a pastores,
que es el Enviado para las gentes,
el Dios excelso de los creyentes
que a Belén llena de resplandores;

que David canta con regia lira,
que por profetas fuera anunciado,
que el mundo antiguo con gozo admira,
porque El encarna, porque El inspira
el nuevo reino tan deseado.

Y ellos que llevan esencias y oro,
que la riqueza quizás les sobre,
quieren del niño secar el lloro
y sus mercedes y su tesoro
en esta fiesta prestan al pobre.

Por eso, augustos en su ejercicio
son generosos sin sacrificio,
y, siempre bienes y amor dejando,
buscan al triste, yendo al Hospicio
y al santo asilo de San Fernando...

Los candorosos niños dormitan
soñando acaso con Reyes Sabios;
pero ante el ruido de los que gritan
saltan del lecho y ébrios se agitan
con la sonrisa siempre en sus labios.

Con la limpieza del blanco armiño
y religioso filial cariño,
las Hermanitas, todo bondades,
visten y anuncian al tierno niño
que ya se acercan sus Majestades.

Y en la algazara de mozalbetes,
llegando al triste y extraño nido
los esperados regios jinetes,
llevan carretas con mil juguetes
a aquella casa de eterno olvido.

¡Y cómo gozan esos pequeños
viendo el objeto de sus empeños
y las preseas del dromedario,
y las sonrisas del legendario
caballeroso Rey de sus sueños!

. . . .

Y entre la turba que se desmanda,
como bandada de pajarillos,
reciben todos dulce vianda,
a los acordes de alegre banda
y entre los ¡vivas! de los chiquillos...

¡Loor a los Magos que en su nobleza
llevan obsequios a aquel que mora
en el asilo do el triste reza,
a los que sufren mortal tristeza,
al triste huérfano que acaso llora!

¡Prez a los Reyes de alta hidalguía
con los que sueña la fantasía,
que el bien sin duda sólo les cuadre
y que celebran su romería
por los que viven quizás sin madre!

¡Palma al que sigue la honrosa senda
de dar al triste pan y consuelo
y, embelleciendo sacra leyenda,
al pobre brinda piadosa ofrenda
y alza sus preces al Dios del Cielo!

¡Salve a los Reyes que en ilusoria
noche fantástica de poesía,
hacen perpetua, bella la Historia
y nos ofrecen la lejanía
de hermosos tiempos de amor y gloria!

¡Lauro a los socios del Ateneo!
Sea para ellos sólo el trofeo
de ver en forma de cabalgata
reproducida la historia grata
que honra las páginas del pueblo hebreo!

. . . .

Ya del Hospicio y en larga hilera
sigue el cortejo por la carrera,
causando encanto, dando alegría,
entre el destello que reverbera
la hermosa corte de Andalucía.

Perla andaluza que se arrebola
en esta fiesta lujosa y rica,
que sus bellezas gentil tremola,
como sultana que el sol salpica
con esa gracia, ¡tan española!

Y se repiten las explosiones
de populares aclamaciones
por las terrazas y las aceras,
al ver heraldos con sus pendones
y batidores con sus banderas;

al oir el ruido que se desata
como murmullo de catarata,
que hacen los Reyes y los vasallos,
y las carretas de ardiente plata,
y los camellos y los caballos...

Y encanta y ciega la muchedumbre,
carros, mujeres, música y galas...
El arte bate gentil sus alas
entre el incendio de roja lumbre
de las antorchas y las bengalas...

Mas ya se alejan fascinadores
reyes, pastores, vagas siluetas,
la cabalgata de mil colores:
sólo resuenan ya las trompetas
y el redoblante de los tambores.

Y, dando albricias, dulces y halagos
pasó el cortejo rápidamente.
Ya ni se escuchan sus ecos vagos...
¡Y es que retornan los Reyes Magos
por el Oriente!

Tirso Camacho.

ENSAYOS

Comentarios Hipocráticos

Breves dies hominis sunt, numerus mensium ejus apud te est: constituisti termino ejus, qui prœteriri non poterunt.

(Job. cap. 14. v. 5.)

Cada vez que la inquieta curiosidad del hombre, se aventura en la captación y ordenación de hechos, fechas, conceptos o personas antiguas, y en la cronología de los sucesos notables acaecidos, se plantea al punto la insuperable dificultad, de que el tiempo y la distancia que modifican a su antojo tantas perspectivas, desplacen y deformen la imagen del hecho interesado. Y aún más todavía, cuando por la falta de testimonios no se puede avalar la certeza de las fuentes originarias, ni aceptar sin reservas el cómputo de las fechas emitidas, que se ofrecen inciertas y vacilantes, a la deriva deformadora de los siglos.

Pero el pasado, aún con las incertidumbres de su veracidad, encierra un valor perenne, de eterna cotización. Las ideas, los objetos, los libros, las obras de arte de otros tiempos, se estiman y se aprecian sobrepujando quizá el valor de las cosas presentes. Y es, que aquello que fué, se ofrece desnudo del ropaje de las pasiones, impersonalizando la obra y ponderando las virtudes actoras, desgajadas de todo personalismo deformador.

Por eso, sin ser tradicionalistas, en el sentido unilateral de esta palabra, hay por fuerza que sentir amor al pasado,

porque la distancia de otros tiempos remarcando más puros los perfiles de los acontecimientos sidos, afirma y ofrece los paisajes de la vida pasada, en el concepto panorámico que de la misma tienen los ascetas.

Y lo que en arte, sobre todo, tanto se revaloriza con la ancianidad del origen, se extiende a todos los aspectos y a todos los círculos de acción del hombre; allí donde se exaltan y se plasman, los empeños de la voluntad y de la inteligencia; las afirmaciones estéticas de actualidad perenne, ayer, hoy y siempre; las eternas inquietudes humanas, que marcan los hitos de la Historia, en las horas de la exaltación bélica: auges de pueblos y razas, pugnas de ideales, en las iras sangrientas de los rencores desatados; los tiernos apostolados de la fé, que transmiten las esencias de un consuelo, con la enseña de amor perpetuada incólume desde el principio de una Era, como bálsamo que se ofrece y se brinda para las horas del dolor y de la desolación espiritual.

Nada más simbólico de la vejez, que la vejez misma. Y cuenta la leyenda, como homenaje que se dió, el de aquel anciano de Atenas de blancos cabellos, que recibió la mofa de unos jóvenes, que al ofrecerle el asiento que buscaba, se lo hurtaron con burlas. Turbado el anciano, quiso huir, sonrojado, pero apercibidos los embajadores de la República de Lacedemonia, que presidían en sitio de honor el espectáculo, retuvieron al viejo, sentándolo entre ellos y colmándolo de atenciones, entre los aplausos del pueblo, que así rubricaba y reprobaba a un tiempo ambas acciones Era, el triunfo de la ancianidad, que se alzaba sobre las hostilidades de la juventud.

Negar el avance y ocultar las virtudes y grandezas del progreso humano, sería tanto, como discutir las propiedades térmicas y luminosas del sol

Pero no podemos perder la visión del pasado, ni cabe un presente objetivo o subjetivo, que no arraice en normas o sujestiones pretéritas, escrutadas tenazmente para sorber las esencias cimentadoras.

Así en la filosofía; y en las bellezas de la literatura clásica; y en las expresiones plásticas del arte antiguo, no su-

perados sus explendores de entonces; y en los afanes de las ciencias experimentales; y en las hazañas casi fabulosas de los guerreros legendarios; y por fin, en los postulados eternos de la vida y de la enfermedad, que a pesar de los aires de inquieta renovación que bullen en el seno de la medicina, no puede, ni podrá desviarse, de los clásicos conceptos que sentó Hipócrates de una vez para siempre, en sus aforismos inmortales.

Sería desmedido empeño, si pretendiéramos comentar aquí los influjos de cada actividad y de cada Escuela, y superaría a los medios y a los términos de un mero trabajo literario. Pero la vocación profesional, nos inclina hoy al comentario hipocrático, escueto y sentido, adentrado en nosotros hondamente, como fuente inagotable de donde manan los eternos principios de la medicina. Esa emoción inconcreta que se siente y se quiere difundir, cuando nos llega con las caricias de su virtud y la uncimos a nuestra actividad como cosa propia. Del mismo modo que vibra nuestro sentimiento, ante los halagos del áura de la tierra donde nacimos, donde se amasó nuestra carne y se forjó nuestro carácter y se modeló nuestro espíritu.

Aparte de aquellas desviaciones del afán vital, anomalías de un organismo ya tarado, aberraciones del enamorado, del enfermo, del desesperado o del místico, que sientan los arrebatos, en fervores de ofrenda del máximo sacrificio, como síntomas de la expresión de cansancio de la caminata por el áspero sendero, alentando ese deseo patológico por hundirse en el misterio del último sueño que no tiene despertar, cortando así, por esa anomalía del sentimiento que lo es de la salud, el afán legítimo de perduración, que es la consigna de la salud plena, somática y psíquica, y la enseña del vigor orgánico. Que cuando ya se marchita por el agobio de los años, o de la senectud precoz por un desgaste prematuro, entonces los términos se acortan y se rinde ese póstumo aliento, trazado en su trayectoria como dice Job, por el designio fatal que tasa los días del hombre.

Y ahí el gran mérito de la admirable doctrina hipocrática, ese compendio de normas que se han transmitido incó-

lumes, para enseñanza de protección a la salud, soslayando los riesgos, en medio de tantas hostilidades como la cercan.

No se puede negar a la medicina moderna, la eficiencia de su virtud en muchos casos; ni sería discreto en la pluma de un médico, restar ilusiones confortadoras a los pacientes. Pero es innegable de toda evidencia, que en la profilaxis y en la previsión, tan preteridas en el hábito cuotidiano por las tentaciones incesantes, está el secreto de la eficacia Siguiendo firme, aquella sentencia de Avicena, de que más sana queda la herida que no se produjo, que esotra que curó, por bien que se restañara; como prueba del valor preventivo.

Pero todo, dentro del arco de esa parábola de breve trazo, que abarca el ciclo de cada existencia. Que como dice el libro clásico con su ejemplar simbolismo, la muerte llega, sin que nada la detenga cuando tiene que llegar; a la manera que la fruta cae en sus días de madurez, o como se extingue la llama sin violencia, leda y suave, en el agotamiento vital del oxígeno, o como languidecen las plantas cuando los tallos no sorben savia.

La templanza, la moderación y el buen gobierno orgánico, son en opinión de Hipócrates, no corregida ni rectificada, los eternos consejeros de la salud y la longevidad, y los más eficaces remedios. Se acude, y con aldabonazos, al pórtico de la medicina, demandando sus recursos, cuando ya viciada la materia y torcida la curva por los abusos, queremos poner un tope a tanto estrago. Pero son falaces las ilusiones, cuando las brechas no respetaron entrañas nobles, que al ser a un tiempo tan importantes y tan sensibles, son así mismo mas vulnerables.

Y en ese concepto tan sutil y tan simple, expuesto tan someramente, podemos decir que radica el secreto de la medicina preventiva, de la verdadera medicina hipocrática, que otorgaba al aire, al agua, a la ingesta, y veía en los abusos del placer y de la gula, y de las emociones duras y reiteradas, las causas primordiales del vicio de la salud.

Ya se vé, que bajo una apariencia de mera sugestión literaria, se ofrece en estas lineas no ya sólo una curiosidad

de remoción arcáica, con el aliciente del comentario hipocrático, que por ello solo ofrecería un valor. Es algo más. Es el recuerdo y el comentario de los famosos Aforismos de Hipócrates, como del Capítulo Aureo de Avicena, de tan recia, admirable y sana doctrina, que perduran lozanos, sin velarse ni perder actualidad, a pesar de los desgastes del tiempo. Pronósticos y presagios morbosos, que advierten de los riesgos para la salud, requiriendo a su voz las precauciones; que, a semejanza de lo que ocurre con los fenómenos físicos en ciertas reacciones de la vida animal, en las señales atmosféricas para denunciar lluvias, vientos o tempestades, así también en el organismo humano se exhuman y se manifiestan signos delatores de la enfermedad que se cierne en torno.

Y hay que desviarse, con tesón, de todos los caminos y sendas que pueden truncar la trayectoria de la vida sana. Hay que dar la sensación del esfuerzo. Hay que conservar el calor del sacrificio, que funda y convierta en regatos de vida la nieve de las cumbres, y aliente esa música alegre de la salud, en la fragancia de las horas sin padecer, brevedad de estación coincidente, en todos los tiempos de todas las edades. Lo que vertido en la literatura, alienta el interés de las páginas por la fuerza del tema inductor.

Dr. Francisco Blázquez Bores.
ACADÉMICO DE NÚMERO



Romance del rio desbordado

Líquido cielo del iris
el agua que el cielo espeja,
líquido cielo de rosa
y celeste, que verdea.

Líquido jardín errante
pasa el río por las presas
y se transforma en espumas
al chocar contra las piedras.

Es raudal de vidrio hilado
de cien colores diversas;
la potámide invisible
construye sus vidrieras.

Alud de piedras preciosas
es la corriente en las peñas:
esmeraldas y rubíes,
venturinas y turquesas.

¿En qué alcázar del Oriente
se vió tan magna riqueza?
¿Qué Maharajá de la India
ajorcas tales contempla?

Joyas que ciñe a los brazos
de la encantada ribera
galante príncipe, Otoño,
coronado de hojas muertas.

¿En qué misteriosa gruta
de las entrañas terrenas
los enigmáticos gnomos
tan grande tesoro encierran?

La nívea espuma del río
resbala de presa en presa,
gigante copo de nieve,
blanco vellón de cordera,

pomposo cisne del alba
que desliza su opulencia,
esquife de los ensueños
y nube de la quimera.

Agua que ayer fuiste lira
de enamoradas endechas,
del madrigal y el idilio,
eres hoy laud de gestas.

Albo lino de balada
ayer hilaba tu rueca
y hoy en brazos del torrente
hila acero de epopeya.

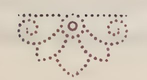
Tempestad de rosas vivas,
ciclón de líquidas gemas,
con relámpagos de sol
y de colores centellas.

Canta el río en las azudas
con un rumor de colmena;
que en las piedras finge el agua
zumbar de ingentes abejas.

Pasa el río presuroso,
agobiado de belleza,
hacia el Betis y hacia Atlante,
donde su tumba le espera.

Así hacia el mar de la muerte
van los versos del poeta,
ondas de alud desbordado
que embellece cuanto riega.

FERNANDO DE LOS RÍOS
Y DE GUZMÁN



Mudejares y moriscos sevillanos

DISERTACIÓN DOCUMENTAL

Año y cuarto contaba el sitio puesto a la ciudad de Sevilla cuando el Almirante don Ramón de Bonifáz logró quebrar el puente de barcas sobre el Guadalquivir, y viéndose los moros entonces cercados por todas partes, sin esperanza de socorro, incomunicado el arrabal de Triana con la Villa y ambos con el Aljarafe, depósito de sus mantenimientos, pidieron hablar de capitulación a don Fernado tercero de Castilla.

El día 23 de noviembre del año 1248 se acabó el convenio y un mes después entraban los ejércitos cristianos procesionalmente en la plaza rendida, mientras salían con rumbo a Africa los musulmanes que no quisieron permanecer en ella. Vistoso grupo de moros caminaba a retaguardia de los que emigraban; era el séquito y escolta de Alxataf, Orias y Abenyuxed, personajes representativos de la Sevilla almohade vencida.

Alxataf, monarca postrero del que fué culto reino de Motamid y digno sucesor del poderoso Emir humillado en las Navas de Tolosa, no resiste el más liviano parangón ante la excelsa personalidad del nuevo Soberano de la metrópoli andaluza, y mucho menos con la de su hijo don Alonso el Sabio.

Orias, eminente jurisconsulto y alfaquí, representaba en la interpretación del Corán tendencia contradictoria de la seguida por los discípulos del filósofo cordobés Averroes; de Marruecos vino a inspeccionar los santuarios de acá, le

sorprendió el bloqueo de la ciudad y no pudo huir; su cometido lo acabó, por singular contraste, don Gutierre Ruíz de Olea, Arzobispo electo de Toledo, al consagrar en templo cristiano la famosa Mezquita mayor hispalense.

Todo el valor y osadía de Abenyuxed, tipo genuíno del guerrero fanático del Atlas, sucumbieron frente a la estrategia y talento del caudillo castellano don Rodrigo Alvarez de Lara; el Rey le confió el mando de las fuerzas sitiadoras, y la capitulación fué un hecho.

Acontecimiento venturoso en los anales de Sevilla, porque la dicha rendición determinó que se posesionase de ella San Fernando, admirado legislador y político, patrono de la lengua romance y protector infatigable de la cultura; fecha memorable también para la historia nacional, dado que al asentarse aquí nuevos y valiosos elementos de población españoles y extranjeros, determinó el trato con los musulmanes y el principio del mudejarismo sevillano, que influyó en diversos reinos peninsulares.

—o—

Al cumplirse ahora otro aniversario de tan glorioso suceso, nos pareció oportuno componer la presente disertación documental, que pronunciamos ante la Academia Sevillana de Buenas Letras en Junta celebrada el viernes 27 de noviembre del año pasado, conforme al siguiente sumario:

Fuentes y bibliografía. – Casas del Rey Abdelmón y de la Orden de Santiago.—El Adarvejo y su Mezquita.—La Alhóndiga y el mesón de Cabero.—Casas del Rey moro de Niebla y de la Orden de Alcántara.--El Osario. Los antiguos palacios moros, las casas de la Orden de Calatrava y el compás de la Orden de San Juan de Acre.—Baños de la Reina mora.—Plaza de los Moros.—Casas del moro Alí y el compás de los Templarios.—La Mezquita de los Osos. – Los moros francos del Alcázar y de las Atarazanas.—Calles del Moro Muerto y del Mesón del Moro.—Callejas de moros.—La huerta de Abenmafor.--El arte mudejar en los edificios sevillanos.

—o—

Citaremos, de las obras consultadas, aquéllas que a nuestro juicio proporcionan datos de algún provecho al tema de este trabajo, a saber:

La Historia de las dinastías mahometanas en España de *Al-Makkari*, traducida por Dozy, que reproduce interesantes fragmentos de crónicas árabes hoy perdidas, y la Historia de Andalucía de *Aben Adhari*, publicada por Fernández y González en Granada el año 1862.

La crónica de *Ahmed-Ar-Razi* o *Crónica del moro Rasís*, que se supone escrita en el siglo décimo, traducida al portugués por el clérigo Gil Pérez y el arquitecto Maese Mohamad en cumplimiento de lo mandado por el Rey don Dionis, y del portugués al castellano en el siglo catorce ignorándose por quien.

Un ejemplar de dicha Crónica figuró en la librería de Argote de Molina, donada por su amigo Ambrosio de Morales, y hoy para en la biblioteca de El Escorial; otro ejemplar más moderno conserva la Catedral de Toledo y un tercero guarda la Biblioteca Colombina titulado «descripción de España por Rasis».

El particular aprecio que mereció la referida Crónica a los eruditos de antaño ha continuado en nuestro tiempo, y lo prueban el «Examen y juicio de la descripción geográfica de España atribuída al moro Rasis» que leyó en la Academia de la Historia don Diego Clemencin, el texto castellano con discreta memoria sobre la autenticidad de la misma Crónica leídos por Gayangos en dicha Corporación, y los fragmentos que de la obra de Rasis publicó Menéndez Pidal en Madrid, el año de 1898.

Abenjaldum, admirado historiador de las dinastías musulmanas del Africa septentrional y de los Benalamar de Granada, que juzga con severidad la actuación del postrero rey de Baeza en favor de los cristianos dominadores de Sevilla, traducido por el Barón de Slane en 1863 y por Gaudefroy Demombynes, en 1898.

Abensahibasala, que escribió en el siglo doce importante crónica sobre las letras, las artes y la política de los almohades españoles, con pormenores valiosos acerca de

los monumentos hispalenses construídos o restaurados en su tiempo, traducida e impresa parte de ella por el P. Melchor M. Antuña en El Escorial el año de 1930.

De mucha utilidad son las fuentes y bibliografía cristianas que tratan de mudejares y moriscos sevillanos, cual la Historia de los Arabes del Arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada, que comenta con tan merecido elogio el Marqués de Cerralbo en su discurso de ingreso en la Academia de la Historia; y las Crónicas de Fernando III y de Alfonso X, bien conocidas para que sea menester citar códices y ediciones.

Asimismo interesan a nuestros estudios los libros de Luis del Mármol y Carvajal, titulados «Descripción general de Africa desde que Mahoma inventó su secta hasta el año de 1571» publicado en Granada, 1573 la primera parte y en Málaga, año de 1599, la segunda; y la «Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada» impresa en Málaga el año de 1600. El Autor tuvo a la vista crónicas musulmanas y asistió a la campaña de los moriscos con el ejército de Felipe segundo.

Al dicho siglo dieciseis pertenece también el libro de don Diego Hurtado de Mendoza «Guerra de Granada contra los moriscos» 1568-71, que se estima por los críticos «como un secreto papel de Estado compuesto por un diplomático de genio, si bien adolece de la credulidad de la época.»

Obras impresas en nuestra época completan la bibliografía del tema y la ilustran con preciados documentos inéditos: Fernández y González en su libro «*Estado social y político de los mudejares de Castilla, considerados en sí mismos y respecto de la civilización española*»; Guillén Robles en su «*Málaga musulmana*»; Tubino en sus «*Estudios sobre el arte en España;* Ballesteros, en «*Sevilla en el siglo trece*»; Muñoz Torrado, en «*La Iglesia de Sevilla*»; Nicolás Tenorio, en «*El Concejo hispalense*» y Ramón Carande en su «*Sevilla, Fortaleza y Mercado*».

Numerosos documentos originales y en su mayoría inéditos vistos y copiados en los Archivos Municipal y de

Protocolos Notariales de Sevilla, integran las fuentes de conocimiento que utilizamos en la presente disertación.

—o—

Con felicísimo acontecimiento inauguró Fernando III sus campañas por tierras musulmanas en la primavera del año 1224, porque tan pronto salió de Toledo camino de Andalucía, recibió la grata nueva de que el Rey de Baeza solicitaba rendición; sobre la marcha se ajustó el pacto, se



Entrada de San Fernando en Sevilla
Pintura mural.—Exconvento de San Pablo. Sevilla

ocuparon castillos en garantía de su observancia y así avanzaron las tropas cristianas por lugares de Baeza y Córdoba orgullosas de su victoria. Mal fin tuvo Acehid-ben-Mahomad, nombre del Rey moro sometido; vivió odiado de los suyos y murió asesinado junto a la fortaleza de Almodóvar del Río.

Un hijo del difunto Rey que se llamaba Abdelmón co-

mo el primer monarca de su raza almohade, acentuó a ta punto la política de amistad con los cristianos que sofocó el intento de rebelión iniciado a la muerte de su progenitor, consintió que se elevase a pleno dominio el reconocimiento del señorío de San Fernando sobre el reino de Baeza, incorporado desde el año 1227 a la corona de Castilla; intervino con eficacia en la correría realizada el año de 1232, que empezó en Andújar y terminó en Jerez de la Frontera; en fin, hízose cristiano, y con el honroso título de infante y preclaro nombre de Fernando su patrono, desfiló por las calles de Sevilla luciendo en alto el estandarte de sus armas – media luna de plata y cinco estrellas de oro en campo azul,—el memorable día 22 de diciembre de 1248.

Llegó el momento de repartir la Ciudad y lugares de Sevilla entre los conquistadores, y al dicho ex Rey moro de Baeza, don Fernando Abdelmón, le adjudicaron extensa heredad en término de Alcalá de Guadaira, nombrada hasta entonces Machar Azohiri y desde ahora Baeza en memoria de su nuevo dueño; fertilísimas tierras en las aldeas de Notias, Fasnalcázar y Galamera y casas principales para su morada que ocupó toda su vida; consta además que fué sepultado en nuestra Catedral, precisamente en aquella famosa nave decorada con vistosas yeserías moriscas que sirvió de entierro a numerosos caballeros de la nobleza Hispana.

¿Cuáles fueron las casas de Abdelmón en Sevilla? Testimonios fidedignos de aquel tiempo las señalan con toda claridad, a saber: Don Alonso el Sabio donó, el 3 de mayo de 1253, a Martín Meléndez, unas casas situadas en la collación de Santiago *linderas con las del hijo del Rey de Baeza* y con *las de los freires*. En 1255 otorgó el mismo Rey de Castilla, a su clérigo Pedro Pérez, casas con su cocina y establía en la collación de Santiago, que lindaban con las casas *de los freires* de Uclés, más un casar que estaba enfrente para bodega; y años después, en 1274, el arzobispo don Remondo concedió a don Pelayo Pérez Correa, maestre de la milicia de Santiago y a su Orden, «que hayan iglesia en Sevilla, aquella que pusieron sobre Santiago que está cerca de sus casas».

Ya no existen los edificios mencionados. En el solar de los mismos se levantaron, a principios del siglo XV, al decir de algún cronista, el palacio de los duques de Veragua y casas donde estuvieron algunos años las cárceles del Santo



Rey cristiano y personaje moro bajo el manto de la Virgen de la Merced
Cuadro de azulejos policromos.—Convento de Mercedarias. Sevilla

Oficio y habitaron progenitores maternos del historiador Argote de Molina. Lo cierto es que luego se edificaba allí el convento de monjas dominicas de Santa María de los Reyes, y en 1729 construía el almirante don Manuel López Pintado su magnífica casa solariega, cercana a la iglesia fi-

tial de Santiago y paredaña al compás del convento mencionado. Ambos edificios ocupan hoy la manzana donde estuvieron las casas del Rey Abdelmón y de la Orden militar de Santiago.

Se equivoca, a nuestro juicio, quien afirme que el Baecí, o sea, el Rey Abdelmón, habitó en el Adarvejo o Morería en unión de los moros granadinos y a título de protector de su raza. Nunca comprendió dicho barrio calle alguna de la feligresía de Santiago, ni en la época de su más amplia demarcación. ¿Cómo es posible que en dicho apartamiento de la ciudad, destinado a residencia de moros humildes, se adjudicase edificio principal para vivienda a todo un Infante cristiano, borrado a partir de su conversión de la cronología de los reyes moros de Baeza?

Nuestras crónicas alaban los servicios prestados por Abdelmón a los cristianos, su valor trasordinario y su fidelidad inalterable. Fernando III premió tan plausible conducta con el privilegio que otorgó en Valladolid el año de 1243 a favor de los moros leales del reino de Baeza, que dice así en uno de los párrafos: «los sarracenos que allí moraren sean guardados fielmente y le sean cumplidas las conveniencias que conmigo tienen hechas, no les pidáis más de lo que deben dar ni cobréis de ellos más derechos de los que a mí dan; y si acaso los dichos moros se quisieren apartar de los dichos lugares para morar en otros que sin ninguna pena y gravamen hagáis que vayan libres y salvos». En esta ocasión no se advierte la intransigencia religiosa ni el odio de raza que se dice fueron normas permanentes de política en las relaciones de ambos pueblos durante la reconquista española.

En cuanto a las referidas casas de la orden de Santiago continuaron habitadas por los freires hasta el año de 1409, fecha en que Su Santidad aprobó la fundación de templo y convento para nueva residencia, accediendo a la súplica del entonces su Maestre don Lorenzo Suárez de Figueroa.

Pocos años duró la obra de la nueva fábrica, labrada al gusto ojival mudejar, conocida con el nombre de Santia-

go de los Caballeros o de la Espada, sita frente al postigo de San Juan de Acre, hoy calle de San Vicente esquina a la de Guadalquivir; en ella se instalaron y residieron los freires de la Orden hasta el año de 1835 que la abandonaron, y en la actualidad es morada de religiosas mercedarias descalzas de la Asunción, procedentes del convento que disfrutaron en la Plaza del Museo por los años de 1868.

Si en las proximidades de la iglesia de Santiago el Viejo estuvieron cual queda dicho las casas del rey Abdelmón y de la Orden de Santiago, en las cercanías de tan aguerrido contingente militar debió existir algún apartamiento o concentración de moros; y en efecto, el Adarvejo o Morería el más nutrido y nombrado se hallaba en collación frontera a la de Santiago.

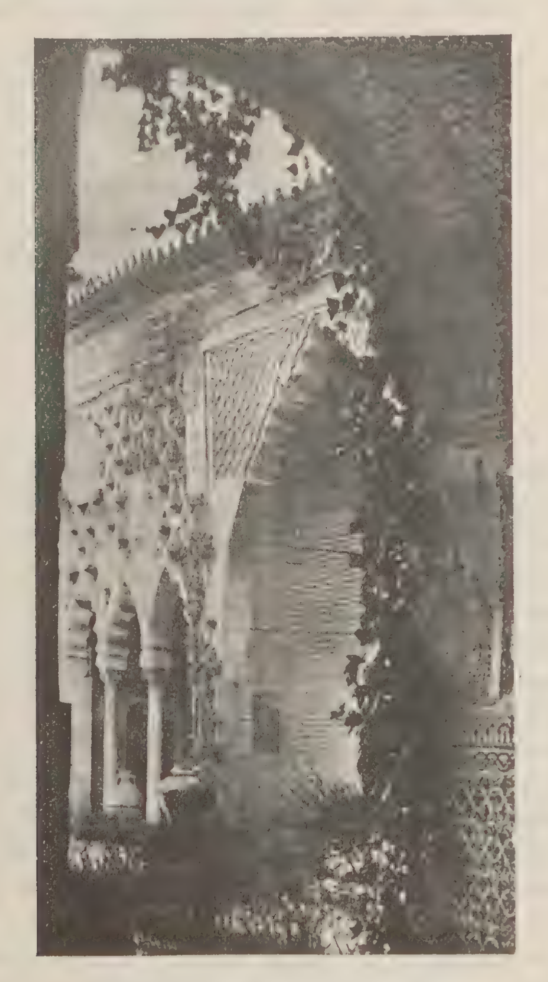
—o—

En los primeros tiempos de conquistada Sevilla ocuparon los mudejares como apartamiento principal el barrio nombrado del Adarvejo y también la Morería, donde tuvieron una Mezquita para el ejercicio del culto sin otra restricción que el pago de ciertos tributos.

El emplazamiento y límites del dicho barrio según los testimonios más antiguos que hemos logrado reunir, fueron los siguientes:

Comenzaba en la *Costanilla*, de San Isidoro, hoy Plaza de la Pescadería con las calles y callejas comprendidas entre la Plazuela de la Verdura y la Plaza del Pan; por la *Alcaicería de la especería*, también de Alatares y en la actualidad Alcaicería de la loza, entraba en la calle de las *Siete Revueltas* y salía al barrio de *don Pedro Ponce*; de aquí pasaba a las calles de la *Bolsa del hierro y de San Pedro* hasta la de *Morería*, con las barreduelas que salen a la de Alhóndiga. La dicha calle Morería terminaba en la que fué plazuela del convento de Trinitarios descalzos que se unía por las calles *Vinatería* y *Odreros* con la *Plaza de la Carnicería mayor*, también nombrada de la Alfalfa y ahora de Mendizábal; seguía por las calles de la *Caza chica y mayor* nombradas hoy de Huelva y Luchana, hasta la *Pla-*

za de San Isidoro; y de aquí, por las calles *Bodegones y Horno de los bizcochos*, ahora llamada Cuesta del Rosario, terminaba en la Costanilla, punto de partida. Lindaba



Patio del Alcázar antiguo.—*Sevilla*

el Adarvejo, cual queda dicho, con las feligresías de El Salvador, San Pedro, Santa Catalina, San Ildefonso y San Isidoro.

Consta que en el recinto descrito tuvieron los moros confiterías, el trato y obra del cáñamo, lino y de hilados; al-

caicería de especias, comercios del cevo y de la cera; tiendas de verduras, legumbres, hortalizas, carnes y aves; ejercían sus oficios numerosos herreros, zapateros, albañiles, carpinteros, chalanes y canteros, y tuvieron allí también sus baños y mesones.

Sucesivas conversiones de moros al cristianismo, cambios de domicilios de los moriscos a otros apartamientos existentes en la ciudad, y disposiciones legales que referimos a continuación, llegaron a extinguir el primitivo Adarvejo.

Doña Isabel la Católica, hallándose en Madrid, el día 21 de marzo de 1483, anunció al Concejo Municipal de Sevilla que había nombrado a Ramiro Núñez de Guzmán, regidor de Toledo, para que llevase a cumplido efecto, en el Arzobispado hispalense, la ley de 1480 tocante a señalar los lugares donde subsistirían las sinagogas, mezquitas y casas viviendas de judíos y mudejares. Con toda diligencia, procedieron las justicias y aljamas a reunir a los judíos y moros que se encontraban en poder de diversos dueños y encomenderos, y les fueron señaladas las casas y corrales que habían de habitar, en la calle que hoy se nombra de Heliotropo; perteneciente a la collación de San Marcos.

Años después, dictaron los Reyes Católicos la célebre pragmática de expulsión de los mudejares, fechada en Granada el 20 de julio de 1501, que se pregonó en Sevilla el 12 de febrero de 1502. Sin tardanza, dispuso el asistente don Juan de Silva, conde de Cifuentes, que el licenciado Lorenzo Somero, su teniente, y el escribano público Francisco Sigura ejecutasen lo mandado, y ambos cumplieron su cometido el día 15 de dicho mes y año, personándose al sitio del Adarvejo de los moros mudejares, en compañía de otros dos escribanos y de competente número de alguaciles.

Prolijas y curiosas fueron las diligencias realizadas, que terminaron con la incautación, bajo inventario, de la Mezquita, de los numerosos objetos y efectos que en ella había, y de una casa contigua, únicos bienes comunes que poseían allí los moros, según consta en la declaración jurada que suscribieron Seguidamente, fueron designados Francisco

de Sarabia, alguacil de a caballo de la ciudad, y Pedro de Morales, alguacil de los moros, para que tuviesen los dichos bienes en secuestro y en fieldad, cerrados y limpios, con obligación de entregarlos cuando los Reyes mandasen.



Patio de las Doncellas.— *Alcázar de Sevilla*

Muy reducida quedó con esto la más importante concentración de moros sevillanos, hasta que en 1505 desapareció, según refiere Ortiz de Zúñiga en los siguientes términos: «Fray Martín de Ullate, agustino, noble por su sangre

y más por sus virtudes, vino este año a Andalucía, y habiendo predicado a los moriscos de Granada, pasó a Sevilla, donde con tanto fervor y eficacia se dió a predicar a los que en ella habían quedado en el barrio del Adarvejo y a sus alfaquíes, que los redujo a que todos le pidieren el bautismo, y se puede decir que acabó la morisma en Sevilla, porque si algunos quedaron fueron esparcidos y sin alfaquíes».

En el solar que dentro del Adarvejo ocupó la mezquita y casas inmediatas, se construyó un cuartel, y derribado este en noviembre de 1840, forma su perímetro buena parte de la actual Plaza de Argüelles.

—o—

El 15 de marzo de 1491, firmaron los Reyes Católicos en Sevilla una interesante carta dirigida al Concejo Municipal, que, en síntesis, dice asi; «Ahora, por haber ganado la mayor parte del Reino de Granada, resulta que muchos moros y moras de los lugares sometidos, y asimismo los moros y moras que antes de estas conquistas vivían por mudejares en los reinos castellanos, acostumbran a venir a Sevilla, *por ser tan principal e insigne,* para contratar sus mercaderías y vivir por sus industrias y trabajos, aposentándose mezclados en casas y mesones de cristianos o de moros. Y para evitar los inconvenientes de que vivan así mezclados y se pueda saber de dónde vienen y los negocios que traen a su cargo, dispusieron que sin tardanza se les haga casa aparte en Sevilla, que tenga nombre de *Alhóndiga* y *mesón de los moros*, donde se les facilitarán camas, ropas y cosas necesarias, al precio acostumbrado en los otros mesones de la ciudad».

Termina la real cédula otorgando a Nicolás Cabero, escribano de Sevilla, el privilegio de que tenga el dicho mesón y alhóndiga por los días de su vida y herederos, que pueda instalarlo en las collaciones de Santa Cruz o en la de San Román, por ser lugares apartados y convenientes para dicho efecto, y que todos los moros y moras, sean o no mudejares, que viniesen a la ciudad, sean obligados a tener

allí su alojamiento, so pena de diez mil maravedís y otros tantos a las personas que los acogieren.

Bien pronto estableció Cabero su alhóndiga y mesón en la feligresía de San Román, en una calle larga, angosta y sin salida hoy, que se llamó de los Moros, luego de las Hostias, porque en ella estuvo muchos años la fábrica que proveía de ellas a las iglesias de Sevilla, y ahora de Sánchez de Castro, en memoria del insigne maestro pintor hispalense.



Portada del Alcázar.—*Sevilla*

A los cuatro años de instalado el mesón dictaron los Reyes Católicos en Madrid, el 28 de febrero de 1495, otra cédula declaratoria de los límites con que se había de guardar el privilegio concedido a Cabero en 1491, motivada por la merced que los mismos Reyes otorgaron a Rodrigo de Arcos de que tuviese también mesón en Sevilla para aposentar moros.

He aquí las restricciones impuestas: los moros que viniesen a Sevilla procedentes de la Algaba pueden posar y dormir en casa de cualquier cristiano o moro, pero en ningún mesón de cristiano salvo el de Cabero; y los moros que procedan de cualquier otro lugar que paren y duerman en la Morería o en casa particular de algún moro pero nunca en casa o mesón de cristiano, salvo el del repetido Nicolás Cabero.

Todos los moros así los de la Algaba como los de otras partes pueden tener sus mercaderías y bestias donde quieran y que las descarguen, vendan o compren en cualquier lugar; pero los que vivan en el mesón y alhóndiga de Cabero no venderán las mercaderías que traigan al dicho Cabero ni a otra persona en su nombre ni aún para revenderlas; que ningún cristiano duerma en el referido mesón y el salario que paguen por la posada se ajuste a lo dispuesto en las leyes de Toledo; por último, mandan los Reyes al Asistente y justicias de Sevilla que hagan pregonar esta carta por las plazas y mercados para que venga a noticia de todos.

Con tales limitaciones poca ganancia y por ende corta vida debió tener la dicha Alhóndiga y Mesón, a pesar de hallarse situado en zona muy poblada de moros mercaderes; acaso por ello no encontramos tradiciones ni testimonios qus nos permitan identificar las casas que en la calle de los Moros pertenecieron a Nicolás Cabero.

—o—

La primitiva y pintoresca collación de Santa Lucía guarda memoria de tradiciones y de hechos valiosos para contribuir al acrecentamiento de la historia de Sevilla: sus calles y callejas del Sol, Blanqueo de la Cera, Azotado y Mataarnillos; los hornos de las Animas, de Zulier y de las Rejas; los edificios de la Orden militar de Alcántara, de la fábrica del Salitre y el Beaterio de la Santísima Trinidad; las casas solariegas de los caballeros Marteles y de las Cuevas próximas a las del Rey Moro; sus huertos y murallas, en fin, evocan bellas y olvidadas páginas de esta zona de la

Ciudad tan poblada de mudejares y berberiscos durante tres siglos a contar de la muerte de San Fernando.

Mediada la calle del Sol se encuentra la nombrada *Casa del Rey Moro*; «no sé qué origen tenga», declara con



Portada de la iglesia de San Esteban.—*Sevilla*

sinceridad plausible el historiador González de León en su libro «Noticia de las calles de Sevilla», publicado el año de 1839. La finca número 73 actual de dicha calle «es conocida por la casa del Rey moro de la que corren muchas historias y tradiciones»; pero no se le ocurrió citar ninguna al escri-

bir Alvarez de Benavides tan sucinta frase en su obrita «El práctico de Sevilla», editada en 1873.

El culto cronista de Sevilla don Joaquín Guichot compuso el año de 1876 un trazado geométrico primoroso, en perspectiva y a la acuarela del que tituló «Patio de una casa antigua en la calle del Sol, llamada Palacio del Rey Moro, actualmente convertida en casa de vecinos; todos los arcos e intercolumnios han sido cerrados con tabiques y hechos habitaciones para familias pobres». Dibujo publicado por don Alejandro Guichot en su libro «Compendio histórico de monumentos y artes bellas de Sevilla», impreso en el año de 1925.

Ante todo precisaba confirmar si persistía la tradición a que aluden los escritores citados; y en efecto, ancianos del barrio nos contaron que siempre conocieron por Casa del Rey moro la que nos ocupa y con el mismo título el extenso huerto donde se encuentra edificada, que ignoraban la causa de tales denominaciones pero que oyeron decir a sus abuelos que en las cercanías de dicho huerto y casa habitaron muchos moros y en ellos el Rey de los mismos.

Examinamos después los títulos de propiedad de la finca sin provecho a nuestro objeto, toda vez que las escrituras conservadas principian en el siglo diecinueve; acudimos entonces a los padrones de vecinos de la antigua parroquia de Santa Lucía que paran en el Archivo de San Julián, y en los correspondientes a las centurias diecisiete y dieciocho encontramos estos datos: «Calle del Sol, mano derecha, casa del Rey moro=Huerto de la dicha-casa» y a continuación los nombres y apellidos de sus moradores.

Tradiciones y testimonios impresos y manuscritos demuestran cual vemos que el repetido edificio con su huerto fueron habitados por un Rey moro. ¿Quién pudo ser dicho Rey?

Considero inadmisible que algún Rey moro sevillano en el ejercicio de su soberanía ocupase la casa de la calle del Sol, es probable que en esta feligresía y en la de San Román habitasen principalmente mercaderes y obreros musulmanes, pero los monarcas Abbaditas y Almoravides tuvie-

ron sus palacios junto a la Puerta de la Barqueta, abandonados y ruinosos al mediar el siglo trece; y consta que los reyes almohades edificaron magníficos alcázares para su residencia en las proximidades de la Puerta de Jerez, bien



Portada de la iglesia de Aznalcázar.—*Provincia de Sevilla*

lejanos ambos emplazamientos regios de la collación de Santa Lucía.

De los soberanos moros contemporáneos y posteriores a la conquista de la Ciudad por los cristianos pudieron ocu-

par la dicha casa el ya nombrado Alxataf, pero es lo cierto que marchó a Marruecos tan pronto entregó a don Fernando tercero de Castilla las llaves de la plaza rendida y allí pasó la vida apesadumbrado de su derrota.

Al ex rey de Baeza Fernando Abdelmón, le adjudicaron para su morada casas principales en la collación de Santiago, cual demostramos anteriormente.

Sabido es que visitó a Sevilla *don Alboabdille-Abennazar*, Rey de Granada, vasallo del monarca cristiano, mas no es posible le señalasen aposento en lugar tan modesto y apartado como la calle Sol, ni la tradición oral hubiera recogido y perpetuado un hecho tan pasajero.

Del Rey de Murcia «*don Mahomar Aben Mahomar Abenhur*» que así confirma en privilegios de Alfonso el Sabio, no hay memoria de que viniese a tierras sevillanas.

El rey Hamete del Campo de Tejada, dueño y señor del reducido y fertilísimo territorio que comprendía los términos de Escacena, Paterna, Manzanilla, Castilleja del Campo y tuvo por su capital a Tejada, se rindió al acercarse las huestes cristianas y pasó allende la mar. Así lo confirma Argote de Molina en un breve discursó titulado, «El rey don Alonso, conquista el reino de Tejada».

La cárcel de Atarazanas fué la morada que el destino reservó en Sevilla al rey Bermejo y de ella salió para el cadalso acusado de usurpar el reino de Granada a su legítimo dueño y aliado de don Pedro primero de Castilla.

Muley Xeque rey moro de Fez, no pasó de Coria del Río, de esta villa volvió con la flota de don Juan de Mendoza para recuperar su trono, y el 24 de noviembre de 1610 se recibía en Sevilla la grata nueva de la conquista de Larache.

En consecuencia, creemos que no pudo ser otro sino el rey moro de Niebla y del Algarve, quien habitó de por vida la casa de la calle Sol, y se deduce con mucha verosimilitud de la capitulación que dicho rey ajustó con el monarca Castellano, cual veremos a continuación:

«Don Albenmahfor rey de Niebla», pidió por merced a don Alonso el Sabio, el año de 1262, que si le otorgaba

ciertas heredades llanas le entregaría la villa de Niebla, sitiada por los ejércitos cristianos con todos sus estados. Accedió a lo propuesto el Monarca de Castilla, y he aquí lo concedido: El lugar del Algarve, la huerta de Sevilla, diezmos sobre el aceite del Aljarafe, cuantías ciertas de maravedis en la judería «y otras cosas en que este rey hubo mantenimiento honrado en toda su vida».



Portada de San Isidoro del Campo.—*Santiponce, provincia de Sevilla.*

El lugar del Algarve citado no fué La Algaba como algunos han creído; dicha villa la reservó el rey Sabio para su almacén, después la donó a su hermano don Fadrique, más tarde vuelve a la Corona donde permanece hasta que la vendió Sancho cuarto a doña María Alfonso Coronel, digna mujer de don Alonso Pérez de Guzmán.

Ortíz de Zúñiga resuelve el equívoco con exactitud, al decirnos que lo otorgado fué una extensa alqueria sita en

el término de Alcalá de Guadaira, que por denominativo del reino perdido por Abenmafor llamaron el Algarvejo, reducido a cortijo en vida del erudito analista. Cierta escritura del año 1533 describe la referida heredad situándola frontera a tierras de los propios de Sevilla, cercana al camino de Marchena y al de Guadairilla, y el Nomenclator de entidades de población de España del año 1860, también cita y clasifica el repetido cortijo de Algarvejo, probándose con ello que la mencionada finca y no la villa de La Algaba fué la que se adjudicó al Rey moro de Niebla.

La huerta de Sevilla no es otra que la de Benahoaz, extramuros del barrio de San Bernardo, titulada del Rey desde que se donó al famoso Abenmafor; y las casas para vivienda, según correspondía a la calidad de su persona, fueron las situadas en la calle del Sol.

En sector de la ciudad tan poblado de moros al tiempo de la reconquista, tocó a la Orden militar de Alcántara el cuidado de mantenerlos en sosiego y obediencia. Consta que a dicha Orden tocaron casas principales, con su huerto, en las inmediaciones de la iglesia parroquial de Santa Lucía, y lo confirma el documento de donación de bienes de doña Pascuala de Talavera, en 1285, a favor del convento de Santa Clara, que dice así: «unas casas, con sus lagares, en la collación de Santa Lucía, en linde con las de la Orden de Alcántara».

Todavía, la calle y huerto de Alcántara evocan hoy el lugar que el Repartimiento señaló a dicha Orden; tuvo por linderos las calles de Huertas, antes de San Hermenegildo; el trozo de la calle Enladrillada que se llamó del Caño; la Plaza del Pelícano, antes de Santa Lucía; y la de Alcántara, también nombrada de Tuertos y Cuatro Cantos; pero no hemos logrado averiguar si los freires de la repetida Orden tuvieron capilla propia con advocación especial o si utilizaron la parroquial de Santa Lucía, cual ocurrió a los caballeros de Santiago con el templo del mismo titular.

—o—

. La Puerta nombrada de Vib-Alfar durante la dominación musulmana, se llamó después del Osario, porque daba salida más próxima al cementerio de los moros, enclavado en el sector de la Ciudad que vamos describiendo.



Portada del convento de Santa Paula.—*Sevilla*

Al incautarse el Concejo Hispalense de los bienes comunes que poseian los mudejares y moriscos sevillanos, el 15 de febrero de 1502, ante el escribano público Francisco Sigura, en cumplimiento de la Real cédula, expedida por los Reyes Católicos, el día 12 del dicho mes y año, se con-

signó por diligencia que fué tomada posesión del Osario, que comprendía dos aranzadas de tierra inmediatas al Prado de Santa Justa, según los linderos que marca el expediente formalizado.

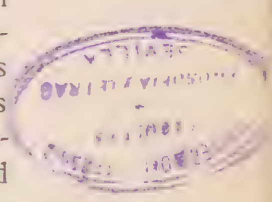
Sobre dicho Osario musulmán no hemos visto documentos que proporcionen noticias de interés, pero sí la anécdota curiosa que refiere González de León en estos términos: «Se cuenta que un moro cobraba en ella Puerta del Osario—cierto tributo por cada cuerpo que sacaban a sepultar, y que esto lo hacía sin ningún derecho ni autorización para ello, sino movido de su codicia y propia voluntad, a que todos sucumbían. Y él mismo haciendo burla e irrisión de su propio interés puso allí un letrero arábigo que decía: «Esta es la ciudad de la confusión y mal gobierno».

—o—

Al concluir el Califato de Córdoba pierde esta Capital la hegemonía política y artística lograda sobre la España musulmana, preponderancia que heredó Sevilla; desde entonces fué nuestra ciudad brillante corte literaria con magníficos alcázares y palacios que disfrutaron los reyes Abbaditas y los almoravides cuando en 1094 se posesionan de ella.

Con sobrada razón hablan las crónicas de la amargura de Motamid, desterrado en Agmat, al recordar los que fueron sus palacios sevillanos de Al Mobarac, Al Mocarram, Atzoraia y Azahi; los cuales por tradición no interrumpida y por documentos fehacientes se hallaban cercanos al Guadalquivir y rodeados de casas principales, pertenecientes a miembros de su séquito y a familias de la aristocracia musulmana.

Verificado el reparto de Sevilla a los conquistadores, adjudicó don Alonso el Sabio a su hermano el infante don Fadrique, gran parte del sector comprendido entre el convento de Santa Clara y la puerta de la Barqueta, con las huertas y palacios citados de recreación de los reyes moros antiguos; el cual Infante labró allí fuerte y alta torre que subsiste y lleva su nombre. Ocurrió años después la enemistad



de don Alonso con su hermano, le confisca el heredamiento dicho y autoriza a la Orden militar de Calatrava, por merced dada el 18 de marzo de 1273, para que tenga capilla pro-



Portada de la casa ducal de Arcos.—*Marchena*
(Hoy en el Alcázar de Sevilla)

pia bajo la advocación de San Antolín en el perímetro de lo cedido a don Fadrique.

Luego que don Sancho el Bravo subió al trono, tuvo a bien donar otra parte de los bienes del infortunado don Fa-

drique a la comunidad de religiosas franciscanas clarisas, año de 1289, donde edificaron el convento que todavía conserva huellas notorias de fábrica mudejar; y en terrenos de una huerta próxima a la puerta de Vib-Arragel, construyó la orden de Calatrava la iglesia de San Benito, y casas para el maestre y los freires, que ocuparon la manzana delimitada por las calles siguientes: *Puerta de la Barqueta* (antes de Vib-Arragel y de la Almenilla), *calle de Calatrava*, también nombrada de Portugalete, San Benito y Topete, *Fresas* (antes Calatrava y Rositas), *Pacheco y Núñez de Prado* (antes Ciegos), *Becquer* (antes Muro de la Barqueta) y Vib-Arragel, que conserva el nombre primitivo, todas ellas en la feligresía de Omnium Santorum.

Consta por las crónicas sevillanas que en el año de 1404 fué reedificada la dicha iglesia de San Benito de Calatrava y que en 1650 no existía allí la Orden pero si el templo, utilizado para dar los hábitos y armar caballeros a los que en Sevilla se recibían. En la actualidad el dicho templo y casa contigua, que fué la del Maestre de la Orden, están a cargo de las Escuelas Salesianas, y en el perímetro de su amplio huerto se abrieron recientemente las vías que se nombran Pasaje del Conde de Mejorada y del Marqués de Esquibel.

El edificio y huerto del convento de monjas bernardas cistercienses, fundado por Fernando tercero, bajo la advocación de San Clemente, separaba el heredamiento de la Orden de Calatrava referido, del adjudicado a la Orden de San Juan de Acre, por don Alonso el Sabio.

Formó un barrio aislado entre las Puertas de San Juan y el monasterio de religiosas susodicho, con arcos en todas sus entradas para que se distinguiese mejor el perímetro de su jurisdicción, exenta de la eclesiástica ordinaria.

Con relatíva exactitud podemos precisar gracias a testimonios fidedignos la demarcación del Barrio de dicha Orden, a saber: calle de *Guadalquivir*, antes nombrada de San Roque y Estrella; *Clavijo*, antes San Juan de Acre por donde se entraba al compás y templo de dicha advocación; *Arte* antes del Arte de la Seda con su arquillo, por la industria a

que se dedicaban sus moradores; *Mendigorria y Bazán*, antes Mozas; *Pizarro*, antes de Francos y Blanquillos; *Pérez de Garayo y Puerta de San Juan*, antes del Ingenio, que comunicaba con la Plaza de Santiago de los Caballeros o de



Patio del Palacio ducal de Alba.—*Sevilla*

la Espada, sita en la actual calle Guadalquivir, punto de partida.

Fué barrio poblado e industrioso sujeto al gran Maestre de la Orden de San Juan y en su nombre a un Prior de-

signado por aquel, quien desempeñaba las funciones de cura párroco, provisor y juez; su pequeña iglesia fué reedificada en 1526, abandonada en 1805 y extinguida en 1837, así como el Hospital y Cofradía de San Juan Bautista y Santa Ana, en todo su esplendor por los años de 1584.

Las casas priorales, fronteras del templo, han desaparecido, en ellas residieron a principios del siglo diecisiete, personas de renombre en la historia de Sevilla, cual los licenciados Frey Juan de Bayllo y Frey Fernando de Quintanadueñas, que ostentaron los títulos y cargos de Vicario general de la dicha Orden en la provincia de Andalucía, Prior de Tocina y de la Iglesia, Casa y Compás de San Juan de Acre de Sevilla, Juez Ordinario y visitador general del Convento de Monjas de Santa Isabel de nuestra Ciudad, por el Serenísimo Príncipe Manuel Filiberto de Austria, gran Prior de San Juan y generalísimo de la mar en los reinos de Castilla y León.

— o —

En la calle que se llamó durante siglos de los Baños, luego de Marqués de Tablantes y hoy nuevamente *Baños*, esquina a la de Jesús, se alzaban en tiempos de la dominación musulmana las casas palacios titulados «*Baños de la Reina Mora*» porque en efecto allí estuvieron instalados los baños de los Reyes Moros, edificio que en unión de otros contiguos se adjudicaron por el Repartimiento a la Reina doña Juana, viuda de Fernando III de Castilla. Ignoramos cuál fuera la Reina mora aludida por la tradición.

Los dichos edificios pertenecieron después al Cabildo eclesiástico, que los vendió en 1542, y nueve años más tarde, consta por escritura pública, que Jerónimo de Montalbán y Ana Enríquez los donaron al recogimiento de mujeres del Nombre de Jesús, erigido en convento de religiosas Agustinas, hasta que en 1873 se reunieron con las de la misma Orden en el monasterio de San Leandro. Hoy reside allí la Comunidad de religiosos Dominicos y en edificios paredaños subsisten huellas de la fábrica primitiva.

He aquí expuesto e indentificado el amplísimo sector de

la ciudad de Sevilla que tuvieron a su cargo las órdenes de Calatrava y de San Juan; comprendía cual hemos visto, desde la Puerta de la Barqueta hasta los Baños de la Reina Mora, o sea desde la capilla de San Benito de Calatrava hasta la parroquia de San Vicente actuales.

—o—

En diversas escrituras otorgadas en el siglo XVI, vistas en el Archivo de Protocolos notoriales, se menciona la Plaza de los Moros en la collación de la Magdalena, pero sin pormenores que nos permitiesen indentificar la situación del que debió ser apartamiento de moros no registrado en las crónicas sevillanas.

Acudimos entonces a nuestro querido maestro don Joaquín Hazañas, quien con su acostumbrada actividad y eficacia nos facilitó la nota que dice así:

«En la collación de Santa María Magdalena hubo *una plaza de los Moros*, que, para mí. es la actual de Godínez». Tengo de ello tres notas.

1.ª En el Apeo de casas del Cabildo Eclesiástico hecho en 1502, fol 24, se habla de una casa en la plaza de los Moros, collación de la Magdalena. 2.ª En el mismo libro, fol. 240, se hab'a de otra casa en la misma collación, en la plaza de San Pablo (la que forman hoy el punto de unión de Murillo, Bailén y San Pablo) «junto a la calleja que va a la plaza de los Moros». 3.ª En el Apeo de casas de la Fábrica de la Catedral, hecho también en 1502, se habla de casas en la misma collación en la plaza de los Moros «frontera del mesón de la Rabeta» fol. 92. La actual calle de Moratín era la que se llamaba de la Rabeta y el actual parador de la Palma, creo era el mesón de la Rabeta».

Con los antecedentes consignados logramos averiguar que la dicha Plaza de los Moros y calles contiguas, fué importante concentración de moros en tiempos inmediatos a la reconquista de la Ciudad; comprendía su perímetro las actuales calles de *Moratín* (antes Guiguri y Rabeta) *Aromo* (antes Sucia) *Fernández Espino* (antes Malparida y Eliodora) *Otumba* (antes Rabetilla) *Mateo Alemán* (antigua Le-

chera, Nabo y Navas) *Teniente Vargas Zúñiga* (Horno) *Godínez* (Plaza de los Moros) y *Tirso* (antes de los Comitres)

— o —

La extensa collación de San Clemente o del Sagrario de la Catedral, nombrada en testimonios antiguos de Santa María la Mayor, fué la señalada por el Repartimiento de la Ciudad a la poderosa y aguerrida Orden militar de los Caballeros Templarios.

El núcleo principal de dichos caballeros ocuparon un compás en Santa María, lugar que mas tarde se nombró Plaza del Arzobispo, luego del Cardenal Lluch y hoy de la Giralda; situado muy cerca de la Catedral, próximo también a las casas del opulento moro Alí y a las tiendas del alcalde moro, y frontero del adarve que separaba el barrio de los castellanos del señalado a los judíos. Al extinguirse la referida Orden el año de 1312, pasó el Compás referido al Cabildo eclesiástico, hasta que en 1385 fundaba allí el Arcediano de Ecija don Fernando Martínez, el Hospital de Santa Marta, previa permuta de otras fincas con las del Cabildo citado.

Además del repetido Compás, tuvieron los Templarios sus casas principales a la Pajería, trozo final de la calle que se nombró «Mesón de los Caballeros» en memoria de los individuos de la Orden que en ella habitaron y hoy conocemos con el de Zaragoza. En suma, que desde el apartamiento de moros de la Raveta hasta el barrio de la judería tocó a los Templarios cuidar del orden público y de la vigilancia de los judíos y musulmanes residentes en dicho sector.

— o —

Reproducimos algunos de los párrafos que Gestoso escribió acerca de la Mezquita de los Osos en su obrita «Curiosidades antiguas sevillanas» impresa el año de 1910, toda vez que no hemos hallado testimonio alguno que permita ampliar las discretas afirmaciones del insigne arqueólogo, salvo el parecer de Ballesteros de que fué destinada a los «físicos de allende»

«En las partes existentes de la Sacristía del actual convento de la Encarnación, que cae a la calleja llamada de Santa Marta, y en la casa conocida con el nombre de la misma Santa, frontera a la Puerta de la Campanilla de la Catedral, pueden reconocerse todavía restos de la antigua Mezquita de los Osos, en unos fustes de mármoles con capiteles que estimamos árabe-bizantinos; hemos visitado el interior del convento, y aunque a primera vista, se observan considerables restos de construcciones antiguas, estimamos que no alcanzan a más remota fecha que a la del siglo XIV, y son por tanto, obras de mudejares, haciendo extensivo este parecer, aun a las considerables partes de un gran torreón, que puede observarse desde la calle y a los hermosos arcos ultrasemicirculares del pozo. La cúpula octogonal de la iglesia, con pechinas de arista viva, relacionadas con el cañón de la nave, cuyas bóvedas están formadas por nervaduras ojivales, comprueba cómo permanecían vivas las tradiciones mauritanas en los albañiles del siglo XIV».

— o —

Al servicio del Alcázar y de las Atarazanas de Sevilla permanecieron desde los mismos días de la reconquista, nutrido grupo de moros francos habilísimos en el arte de la construcción, tanto que dudamos mucho interviniesen artífices granadinos en las restauraciones del Alcázar sevillano actual, edificado por don Pedro de Castilla en el amplísimo terreno que ocuparon los Alcázares almohades con sus huertas, la Alcoba, la Alcobilla y del Retiro junto a la calle de San Fernando y a la Puerta de Jerez, donde por recientes derribos de edificios se encuentra la Plaza de Andalucía hasta hace pocos meses titulada de la Virgen de los Reyes.

Ya don Juan II expidió repetidas cartas, una de ellas en Segovia, el día 3 de noviembre de 1427, en favor de los artífices moros ocupados en las labores del Alcázar, privilegios confirmados por doña Isabel la Católica en cédula dirigida al Concejo de Sevilla, firmada en Trujillo el 26 de julio de 1479, que dice así: «de muy largos tiempos los Al-

cázares tienen treinta y seis maestros y oficiales francos, los cuales y sus viudas son quitos y exentos de pechos, tributos, servicios, derramas y empréstitos reales y concejiles y libres de ser manferidos y de todo aposentamiento y huéspedes conforme a antiguos privilegios»; los cuales confirma entre otros motivos, porque labran por muy bajos precios y jornales y porque no hay otros que sepan servir en ello en todos mis reinos. Y don Fernando el Católico, hallándose en Córdoba, el día 23 de julio de 1483, manda también al Concejo municipal hispalense, que guarde y haga guardar la franqueza de moneda forera, cabeza de pecho y demás exenciones que de antiguo disfrutan «los moros de nuestros Alcázares y atarazanas de Sevilla».

El año de 1252 se edificaron las Atarazanas, que todavía existen restos de la primitiva fábrica al gusto mudejar. Ocuparon sus 16 amplias y sólidas naves el perímetro de lo que fué arenal informe, comprendido por las actuales calles de Santander, Plaza de Atarazanas y Resolana de la Caridad, Núñez de Balboa, Temprado, Dos de Mayo y Paseo de Cristóbal Colón.

— o —

La antigua calle del Moro muerto, pertenece a la feligresía de Santa Cruz, comienza en la de Jamerdana, termina en la de Lope de Rueda, y es la actual de Reinoso, sin que podamos dar noticia del hecho que determinó su antiguo nombre.

Cercana a la calle anterior, en el límite de la feligresía de Santa Cruz con la del Sagrario, se encuentra la del Mesón del Moro que también se nombra «Mesón de los Moros» en documentos del siglo dieciseis.

El procurador del Concejo sevillano Rodrigo de Arcos a petición de Diego de Guzmán, Procurador Mayor de la misma Ciudad, consiguió que los Reyes Católicos le otorgasen, en 1495, el privilegio de tener un mesón para alojamiento de moros, sin perjuicio del concedido en 1491 a Nicolás Cabero.

Instaló Rodrigo de Arcos su mesón en las casas núme-

ros 2 al 6 y 14 actuales de la calle nombrada desde entonces Mesón del Moro, a juzgar por las noticias que nos proporciona curiosa escritura de pleito sobre el arrendamiento del edificio Mesón de los Moros, feligresía del Sagrario, entre su propietaria, entonces la Comunidad de religiosas



Casa del Rey Moro de Niebla. *Sevilla (Dibujo de J. Guichot)*

Agustinas de San Leandro de Sevilla y varios ponedores en la subasta del mismo, efectuada en la centuria dieciseis.

Al principio del siglo XIX se destinaba el edificio, que fué Mesón de moros pocos años, a cuadras de los caballos de postas, y en 1886 a cocheras de carruajes de alquiler;

todavía se observan vestigios de su antigua fábrica en dos arcos ojivales cerrados, en toscos pilares de ladrillos y patio grande, que conservó pozo y noria hasta hace pocos años, muy propio para mesón.

Otras callejas hubo en Sevilla tituladas del Moro o de los Moros, en atención a las muchas familias musulmanas pue alli vivían, pero no hemos conseguido indentificar más que dos de ellas; la actual de Jerónimo Hernández, trayecto de Regina al Pozo Santo, en memoria del notable escultor, muerto el año de 1586, y la de Heliotropo, situada en la collación de San Marcos.

Sabemos de esta última que a solicitud del Cabildo secular Hispalense, elevada al Consejo Real, dictó don Fernando el Católico una Real cédula fechada en Córdoba, el día 30 de Agosto de 1483, que dice así: «vista vuestra petición sobre el apartamiento de los moros de Sevilla que sea en San Marcos y no en el Adarvejo, mi merced es que se haga en lugar convenible donde la Ciudad y los moros no reciban daño ni agravio, para ello dos veinticuatros y un jurado que nombréis se junten con Ramiro Núñez de Guzmán y con Luis de Mesa, de mi Consejo, y determinen sin parcialidad el lugar del apartamiento de los moros y lo limiten».

En efecto, eligieron la calleja de la feligresía de San Marcos, hoy Heliotropo, que sale a la de Castellar, precisamente frontera de las casas principales que fueron del Conde de este título y Alfaqueque mayor de Castilla durante muchos años. Aún subsistió el Adarvejo después de hecho el nuevo apartamiento, cual hemos dicho, y en cuanto al de San Marcos consta que en el año de 1665 estaba totalmente libre de moriscos, porque declarados horros se trasladaron a diversas casas y corrales de vecindad.

— o —

Extramuros del barrio de San Bernardo, en la hoy nombrada Avenida de Eduardo Dato, se halla la Huerta que fué de Benahoar y también «Recreo de los Reyes moros almohades», dotada de abundante caudal de agua que

viene de los antiguos Caños de Carmona. El insigne analista Ortiz de Zúñiga nos dice, con referencia al año de 1454 que «la dió don Alonso el Sabio al Rey moro de niebla (Aben mafor) cuando conquistó este reino, con el lugar que llamó Algarbejo»; desde entonces se conoce con el título de Huerta del Rey, que volvió a la Corona una vez fallecido el Soberano de Niebla.

Por la situación, amplitud y belleza de dicha Huerta fué siempre muy estimada y como tal la apetecieron y disfrutaron los validos don Rui López Dávalos y don Alvaro de Luna que de ambos fué y de ambos confiscada volvió al patrimonio Real; luego don Juan segundo por privilegio de merced fechado el 19 de julio de 1454, favoreció con ella al caballero sevillano don Juan de Monsalves quien edificó allí casa fuerte y hermosa y la conservó en su poder hasta que por venta hecha el año 1493, pasó a la ilustre casa de Ribera.

Confirma lo expuesto, el testamento de la egregia dama doña Catalina de Ribera, mujer de don Pedro Enríquez, Adelantado Mayor de Andalucía, y memorable fundadora del Hospital de las Cinco Llagas o de la Sangre, otorgado ante el escribano público Juan Alvarez de Alcalá, el 30 de Abril de 1503, en esta cláusula: «Mando a mi hijo don Fadrique la huerta del Rey, la cual costó cinco cuentos y noventa y seis mil maravedis».

La portada de la finca lucía en nuestro tiempo un bello escudo de azulejos polícromos, con el siguiente letrero: «Esta es la guerta que llaman del Rey – la cual con su iurisdición civil y criminal prohivición de que ninguna persona pueda entrar en ella con armas es – de la casa y maiorasgo del ducado de Alcalá».

—o—

En la cuantiosa población musulmana que permaneció en Sevilla después de la reconquista cristiana sobresalía, cual queda dicho, un núcleo de maestros y de obreros habilísimos en el arte de la construcción, representativo de peculiares principios estéticos y de tradiciones orientales, com-

pendiados en la famosa Mezquita mayor y en su fortísima torre.

Bien pronto, al contemplar aquellos el estilo y procedimientos arquitectónicos que aplicaban en sus fábricas los artistas del norte, Andeguer, don Yugo el alarife y otros, sintetizados en la recia torre de don Fadrique, surgió el arte mudejar fruto de plausible compenetración entre vencedores y vencidos, que produjo en el transcurso de los siglos las magníficas portadas del Alcázar y de Santa Paula y los grandiosos edificios que el vulgo llama Palacio de las Dueñas y Casa de Pilatos, todos en nuestra Ciudad para deleite y provecho de propios y extraños. No en valde considerable número de vecinos mudejares y moriscos de Sevilla habitaron en compañía de familias cristianas, a pesar de las terminantes disposiciones en contrario dictadas por Concilios y Monarcas, cual demuestran los frases tan concisas como bellas que figuran en el Espéculo y en las Partidas: «si el que fuere de nuestra ley quisiere convertir al judío que non lo podría facer tan aina como al moro=e decimos que deben vivir los moros entre los cristianos guardando su ley y no denostando la nuestra».

Es cosa averiguada que debemos a los excelentes arquitectos almohades, Ahmed Benbaso y Alí el Gomari la traza y construcción de las dichas torre y mezquita mayor de Sevilla, a los Gaucines la torre de la Capilla del Hospital de San Lázaro y al ingeniero Hach Yaix la restauración del acueducto de Carmona; pero todavía le debemos más, porque en sus espléndidos talleres aprendieron y se formaron los maestros y oficiales albañiles y carpinteros moros que encontraron los artistas cristianos al posesionarse de la Ciudad.

A los unos y a los otros en felicísima hermandad, otorgó don Alonso el Sabio el titulado «Libro del peso de los alarifes y balanza de los menestrales», donde se fijan las normas para juzgar pleitos y dirimir contiendas profesionales; se organiza el gremio de alarifes con sus alcaldes, que habían de ser hombres de buena fama sabedores de la geometría, maestros oficiales y aprendices, y se dictan curio-

sas reglas de caracter general tocantes al ejercicio de dicho arte.

Mediado el siglo catorce y en el quince, atienden los Cabildos secular y eclesiástico hispalenses a construir, restaurar y embellecer numerosos edificios, y en especial acudieron a la mejora y reforma de casi todos los templos que



Casa del Rey Moro de Niebla.—*Sevilla (Estado actual)*

permanecían en la humildad de sus principios; entonces acentuaron su meritísima labor aquellos maestros mayores de obras, moros y cristianos, que se llamaron Famet, Iahia, Zahec. Homa, Mahomad y Hamete Agudo, Abrahen, Paliar, los hermanos Quijada, Diego, Juan y Francisco Fernández que siendo moros se nombraron los Oberi, Juan

González de la Cuadra, García de Lebrija, Alonso de Ecija, García Martínez, Jerónimo Suárez y tantos otros que sucesivamente citan documentos vistos en diversos archivos.

A ellos se deben los primorosos almocárabes, azulejos, ajimeces, yeserias y techumbres del Alcázar, los que lucieron en el derribado Cabildo del Corral de los Olmos y los que todavía conservan la mayoría de los templos sevillanos; causa principal de que aparezcan hermanados lo ojival con lo mudejar en fábricas de carácter civil y religioso de aquel tiempo.

A fines del siglo quince ya es bien notoria la eficaz intervención del arte y de los artífices mudejares de nuestra Ciudad en construcciones de diversos reinos peniusulares. Consta documentalmente que maestros y obreros sevillanos se ocuparon por mandato de los Reyes Católicos en decorar y aun reedificar las murallas, fortalezas y la misma Alhambra de Granada, hecho que puede resolver en definitiva de dónde arranca la influencia artística observada en ciertos monumentos andaluces pertenecientes al estilo referido.

Lea quien guste la Real Cédula ordenando al Concejo de Sevilla el envío de maestros para ejecutar importantes reparaciones en la Alhambra, fechada en Granada el 12 de febrero de 1492; la que manda al mismo Concejo hispalense que reparta un millón cuatrocientos mil maravedis que precisaban para restaurar las puertas y fortalezas granadinas, firmada el 6 de marzo, y el privilegio otorgado en Santa Fe, el 2 de mayo del repetido año 1492, para que tengan por franco al maestro carpintero sevillano Rodrigo Alonso y a su mujer Isabel Sánchez en atención a los trasordinarios y útiles servicios y habilidad mostrada en labrar Santa Fe y otros trabajos efectuados en el Real de la Vega de Granada. Así se explica que Diego López de Arenas pudiese escribir y publicar en Sevilla su obra trascendental sobre la Carpintería de lo blanco y tratado de alarifes.

En el siglo XVI se formó y manifiesta con verdadero auge el *estilo sevillano*, así nombrado por don Alejandro Guichot, quien lo explica de esta suerte:

«Una segunda fase del periodo del renacimiento en Se-

villa-es una modalidad local, característica hispalense, nacida de una sucesión de combinaciones principalmente decorativas y con bases generales de distintas construcciones, combinación de elementos musulmanes y de elementos cristianos que originó el mudejarismo, combinación del mudejar con el florido gótico y con el plateresco que traía influencias italianas. Así pues, la inspiración y el gusto de los hábiles artistas hispalenses, combinando graciosamente el modo mudejar, el arte ojival y el estilo plateresco, produjeron el *estilo sevillano*, un bello conjunto de formas y de colorido muy exornativos, y muy adecuados al clima y la topografía, a la fantasía poética y la sensualidad del espíritu popular. El señor Gestoso dijo: que «los artífices sevillanos, amaestrados o influídos por el estilo del renacimiento italiano, lograron dejar en él muestras inequívocas de su gran pericia, combinando de un modo singular las fantasías platerescas y sus peregrinos ornatos, con los atauriques y almocárabes mahometanos, y con las frondas, tracerías y flamígeros lineamentos del arte alemán, llamado también por excelencia cristiano».

«Esta modalidad sevillana comenzó en los últimos años del XV y floreció en el XVI; y precisamente en confirmación de que fué un estilo sentido y gustado por el pueblo, tanto las clases noble y adinerada que pagaban, como los operarios artistas y mecánicos que ejecutaban, el estilo local lució en las casas, en los domicilios particulares. El mismo maestro de la historia de la arqueología y las artes sevillanas lo expresa bien escribiendo que es frecuente en los barrios y las collaciones de la Ciudad hallar «magníficas viviendas con honores de palacios, ostentando aún entre los ornatos de sus portadas heráldicos escudos, y una vez pasado el amplio zaguán, ofrécese el vasto patio con sus arquerías de medio punto o peraltados, que voltean en robustas columnas de mármoles, con sus altas galerías, de igual disposición que las inferiores, sus frisos de yesería, sus salones revestidos de azulejos, sus hermosas techumbres, sus fuentes y surtidores, sus agrestes jardines que el boj, el mirto, los naranjos y limoneros, la madreselva, los cipreses

y las palmeras despiertan en nuestra imaginación mil fantásticos cuadros.»

Los grabados insertos en el presente estudio muestran la evolución del arte mudejar en los edificios sevillanos, todos ellos han sido descritos y juzgados por nuestros eruditos, menos la «Casa del Rey moro Abenmafor», a la que dedicamos los siguientes párrafos.

Consta el edificio de un solo cuerpo con planta baja y principal distribuídas en varios departamentos irregulares, y de tres fachadas, la posterior con vistas al amplio huerto perteneciente a la finca que conserva viejo pozo y esbelta palmera. Es el ladrillo su material constructivo y su aspecto exterior evoca al de casi todas las casas mudejares por sus pocos y pequeños vanos desiguales de tamaño y situados sin cuidar de la simetría.

El patio es de planta cuadrangular donde subsisten curiosas galerías con arcadas altas y bajas ocultas con tabiques para formar habitaciones, excepto dos de ellas que permanecen al descubierto, y dejan ver pilastras adosadas y exentas, columnas cilíndricas y salomónicas de ocho baquetones retorcidos con espiras convesas unas y cóncavas otras; los capiteles son de hechura y talla tan original como los fustes y los arcos aparecen de tamaños y clases diferentes, los unos semicirculares y ultrasemicirculares, y los otros carpaneles o apainelados.

Es un hecho el referente a la desigualdad en el diámetro de los arcos que se repite en casi todas las galerías de arcadas mudejares; y no puede tener otra causa, a nuestro juicio, sino el deseo y conveniencia de dar una mayor amplitud a los arcos situados frente de los vanos de habitaciones interiores, para lograr de esta suerte bella correspondencia y lucimiento de la decoración de las puertas y ventanas abiertas en los muros respectivos.

El salón o pieza mayor de la casa, con vistas a la calle Sol, abarca la fachada principal, tiene sencillo artesonado con tirantas de madera labradas; en la ventana hay una reja con friso de cabezas aladas de ángeles, barrotes lisos y retorcidos alternando, y cuadrifolios remachados en los

cruces; por su traza y ruda ejecución puede fijarse la fecha de este herraje en las postrimerías del siglo dieciseis como máximo.

Gruesas capas de cal cubren los viejos muros y tal vez



Casa del Rey Moro de Niebla.—*Sevilla (Estado actual)*

huellas de la primitiva fábrica, desde luego ocultarán las preciadas labores arabescas que al decir del cronista González de León enriquecían casi todos los muros del edificio.

Cierto que no se trata de un palacio ni de una fábrica

mudejar de mérito excepcional, pero sí, de una casa muy digna de recuerdo por su carácter tradicional confirmado por testimonios fehacientes, por evocar páginas bien curiosas de la historia hispalense, y por representar una prueba más de esa modalidad arquitectónica enemiga de grandes masas, de líneas definidas y de paramentos lisos que supo tallar el ladrillo con pericia admirable y gustó de ornamentaciones fastuosas, coloristas y geométricas; principios que en nuestro tiempo han logrado maravilloso florecimiento gracias a la inteligencia de don Aníbal González en los edificios de las Plazas de América y España sitas en el recinto del Parque de Sevilla.

CELESTINO LÓPEZ MARTINEZ.

Sevilla, 27 de noviembre de 1931.





REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL MUSEO, NÚM. 8

Precio de este número:

4 pesetas

Imp. y Lib. Sobrino de Izquierdo. Francos, [illegible] - 7.—Sevilla